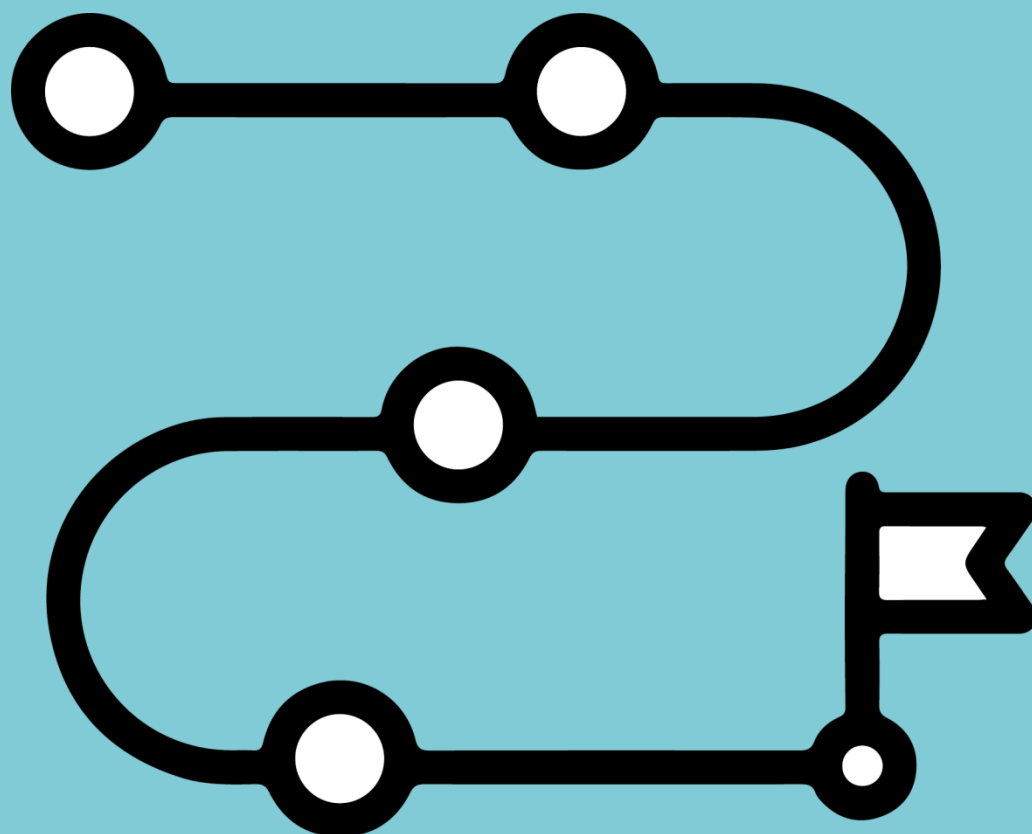




FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

Revisión 2 – junio 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN





Nuestra tarea es servir, de manera abierta, rigurosa, transparente y accesible, a todas las personas, potenciar el talento, ejercer de nodo de alianzas constructivas, detectar las tendencias en el entorno cambiante, ayudar a que la ciencia y la innovación españolas estén presentes en la vida cotidiana y favorezcan el bienestar, la inclusión, las oportunidades y la competitividad. Queremos que la evidencia científica guíe las decisiones de las personas y las organizaciones y que la investigación y la innovación españolas crezcan en el marco internacional.

EQUIPO FECYT



ÍNDICE

ÍNDICE	3
METODOLOGÍA DEL PLAN	5
LA FUNDACIÓN	12
MISIÓN	12
VISIÓN	12
VALORES	13
FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	14
MARCO LEGISLATIVO	20
CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	22
MAPA DE GRUPO DE INTERÉS	34
DAFO	35
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	37
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	42
PERIODISMO CIENTÍFICO	45
CULTURA DE LA INNOVACIÓN	47
CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	49
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	51
PROMOCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	53
ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	54
SISTEMA NORMALIZADO DE INFORMACIÓN CURRICULAR Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE CIENCIA ABIERTA	56
CIENCIA EN EL EXTERIOR	58
OFICINA IBEROAMERICANA	60
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO	62
LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	64
ESTUDIOS DE TENDENCIAS Y ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	65
GESTIÓN DE RIESGOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	67
INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024.....	70
ANEXO 1 – CONSULTA PÚBLICA	71
ANEXO 2 – INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	74

En el año 2021 la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (en adelante FECYT) ha cumplido 20 años. Es tiempo de felicitaciones por los resultados y éxitos conseguidos, pero también es una oportunidad para hacer balance, mirar al futuro y encarar nuevos retos.

Este documento muestra una revisión de la misión, visión y valores de FECYT, así como también los objetivos y proyectos estratégicos que marcarán la acción de la Fundación en el horizonte temporal 2022-2024, fruto de la reflexión colectiva del equipo de FECYT.

El Plan Estratégico de FECYT 2022-2024 se despliega con la mirada puesta en la consecución de cinco objetivos estratégicos. Los cuatro primeros se corresponden con el ámbito de actividad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología como es la comunicación científica, la gestión de la información científica, la internacionalización de la ciencia e innovación y el asesoramiento científico, atendiendo así a un conjunto amplio y heterogéneo de colectivos con necesidades específicas y diferenciadas. El quinto objetivo, de carácter transversal, se refiere a aspectos operativos e internos de la Fundación, pero igual de relevantes, ya que sobre el mismo basculará la implantación de una metodología y de una nueva cultura organizativa de dirección y gestión por proyectos, orientada a la consecución de los cuatro objetivos estratégicos.

Así, una de las novedades que se introduce en este Plan Estratégico es el desarrollo de Proyectos Estratégicos transversales que conformarán las principales líneas de actuación de la Fundación en los próximos tres años. Estos proyectos y los ya recurrentes responden a las señas de identidad propias de la Fundación como es la vocación de servicio público y el apoyo al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) a través de nuestra colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación y el resto de agentes que conforma dicho Sistema.

Además, este Plan se alinea con las políticas e iniciativas de Ciencia e Innovación europeas, en especial con el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación e Innovación y con el Programa Marco, Horizonte Europa 2021-2027 y, de manera especialmente relevante, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación (EECTI), que parte de un marco conceptual en el que la sociedad civil debe ser un elemento central del SECTI. Tanto la EECTI como el SECTI marcan a este plan estratégico directrices insoslayables: afrontar las prioridades de nuestro entorno; impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia; desarrollar, atraer y retener talento; y catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Este documento se corresponde con la segunda revisión del plan estratégico.

METODOLOGÍA DEL PLAN

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone el sometimiento de todas las entidades del sector público institucional a un control de eficacia y a una supervisión continua, favoreciendo la programación por objetivos y persiguiendo asegurar, de un lado, el mantenimiento de los entes institucionales estrictamente necesarios para la realización de las funciones legalmente encomendadas al sector público, y de otro, su sostenibilidad futura.

Para llevar a cabo ambos controles, dichos entes, y entre ellos las fundaciones del sector público estatal, deberán contar en el momento de su creación con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, y que deberán revisarse cada tres años, completándose, a su vez, con los Planes anuales de Actuación. Este control de eficacia, centrado en el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad de la entidad, será ejercido anualmente por el Ministerio al que esté adscrita la entidad, sin perjuicio del control de la gestión económico-financiera que se ejerza por la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P., tal control de eficacia es ejercido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de adscripción de la Fundación. Y bajo este mandato legal ha sido elaborado el presente Plan Estratégico 2022-2024.

La gestación del Plan, fruto de un proceso de definición y de participación, interna y externa, sobre cuáles habían de ser las líneas y objetivos estratégicos de FECYT en los próximos tres años, fue iniciada en el mes de mayo de 2021 siguiendo las recomendaciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia e Innovación para la confección y publicación de los documentos básicos de planificación estratégica y dirección por objetivos. El proceso llevado a cabo ha sido colaborativo y ha contado con la involucración de todos los Departamentos y equipos de la Fundación, habiéndose alcanzado los diferentes hitos de manera consensuada y recogiendo una metodología de trabajo basada en la gestión de la actividad futura de FECYT por proyectos.

Partiendo de un ejercicio de reflexión interna, contando con las demandas y expectativas de los grupos de interés de la Fundación, se ha llegado a una definición de cuáles han de ser sus líneas de actuación, articuladas sobre un sistema de coordenadas determinado por dos ejes: uno de los ejes sitúa en un extremo el ámbito nacional o *local* y en el otro, el ámbito internacional o *global*. El otro eje pivota sobre las coordenadas sociedad (*out*) – Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (*in*). Y sobre los cuatro cuadrantes resultantes han sido ubicados los proyectos considerados estratégicos de la actividad de la Fundación en los próximos tres años.

Mapa de posicionamiento FECYT



Durante los próximos tres años, FECYT, que asimismo contaba entre su catálogo de procesos y procedimientos normalizados con éste relativo a la planificación estratégica, abordará todo el ciclo de vida del Plan Estratégico, revisándolo y ajustándolo durante las distintas fases que lo componen:

Metodología y Planificación

Se constituyó un equipo de trabajo, en el que fueron definidos los roles. Dicho equipo de trabajo, liderado por la Dirección General ha contado para la elaboración del Plan Estratégico con la participación del Comité de Dirección, si bien su redacción y coordinación ha sido realizada por un grupo de trabajo de cinco responsables de dicho Comité. El equipo directivo facilita la **coordinación interna** de los departamentos y la participación de todo el personal, si bien ha sido la propia Dirección General la que ha recogido el *feedback* de los empleados de la Fundación.

Igualmente fue establecido un calendario de trabajo, en el que se incluyen los hitos para las siguientes fases y responsabilidades.

Identificación y Análisis de información

En el proceso de elaboración del Plan han sido identificados, segmentados y analizados los distintos **grupos de interés** a tener en cuenta.

También han sido identificados y analizadas las fuentes de información, distinguiendo entre información interna y externa, poniéndose en común la información analizada e incorporando las conclusiones al presente documento.

Elaboración de DAFO, misión, visión y valores

En esta fase ha sido plasmado el resultado del análisis de la información en el DAFO, y en la definición de la misión, visión y valores desde una **profunda reflexión** de los equipos operativos, con la participación de las distintas Direcciones departamentales.

Construcción de Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos (en adelante OE) han sido definidos a partir de palancas sobre las que actuar para conseguir la visión. Estos objetivos se despliegan cada año en **distintas líneas de actuación** o proyectos estratégicos existiendo una relación entre los mismos, una correlación en los sucesivos Planes de Actuación anuales y una compartición de objetivos.

Conceptualización de Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos han sido conceptualizados de modo transversal porque se conciben interdisciplinarios y trascenderán una gestión estanca departamental, y de modo estratégico porque se centrarán en las oportunidades que ofrece el entorno y porque abrirán nuevas actuaciones que serán **útiles, valiosas y únicas** de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Convivirán en su despliegue con la actividad tradicional y operacional de la Fundación.

Proceso de seguimiento y gestión de desviaciones

Como parte del Plan Estratégico se incluirá el proceso a seguir para su **constante evaluación y ejecución**, estableciéndose responsables, calendario, cuadros de mando y modelos de reporte, así como un subproceso para la gestión de desviaciones.

Fase de aprobación y publicación

El Plan Estratégico será sometido a la **aprobación** de los órganos de gobierno y dirección de FECYT. Una vez aprobado, este plan se hará público en el Portal de Transparencia. Y en el caso de que existan límites en la publicación de la información, por motivos de confidencialidad, u otros definidos en una norma legal, se incluirá aquella información o planificación en un Anexo que no se publique, pero al que se haga referencia.

Fase de Consulta

Esta primera versión del Plan Estratégico, concebido como una planificación dinámica y en constante análisis y adaptación, será sometida a **consulta pública** para recoger la opinión de los grupos de interés de la Fundación sobre su contenido, aportación que se recogerá en sus revisiones.

Primera revisión del Plan Estratégico

El artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone el sometimiento de todas las entidades del sector público institucional al control de eficacia y supervisión continua, para lo cual todas ellas *“contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”*. Dicho control de eficacia *“será ejercido por el Departamento al que estén adscritos, a través de las inspecciones de servicios, y tendrá por objetivo evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación y sus actuaciones anuales”*.

Bajo este mandato legal, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, fundación del sector público estatal adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, definió sus líneas y objetivos estratégicos para los años 2022 a 2024 a través de un Plan Estratégico.

Dicho Plan Estratégico 2022-2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.m de los Estatutos de la Fundación (*el Patronato ejercerá la competencia de establecer la estrategia de la Fundación a medio y largo plazo, los objetivos y metas, así como los medios necesarios para alcanzarlos, y las actividades a realizar*) y con su propia metodología, fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 31 de enero de 2022.

Además, siguiendo las recomendaciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia e Innovación para la confección y publicación de los documentos básicos de planificación estratégica y dirección por objetivos, una vez finalizado fue remitido a dicha Inspección General de Servicios a fin de recabar su parecer.

El informe emitido, incluido como Anexo 2, concluye que *“en líneas generales, se considera que el contenido del plan estratégico es adecuado y responde a las directrices remitidas en su día por la Inspección General de Servicios de este departamento”*, realiza no obstante una serie de

observaciones en relación con el análisis previo de la selección de objetivos, los objetivos estratégicos y contenido de los proyectos estratégicos y los sistemas de seguimiento y control.

Por otra parte, el propio Plan Estratégico 2022-2024 de FECYT contempla en el apartado relativo a la Información, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico 2022-2024 que para su evaluación y reporte se establece un sistema de medición de indicadores asociados a cada uno de los proyectos estratégicos y que para el registro rutinario del progreso de actividades y tareas que persiguen el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico se dispone de un sistema de reporte basado en cuadros de mando con pesos de indicadores ponderados.

Es propósito de esta revisión es actualizar el Plan Estratégico 2022-2024 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología conforme a las recomendaciones realizadas por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Segunda revisión del Plan Estratégico

De acuerdo con los criterios de información, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2022-2024, según los cuales “en el caso que fuera necesario realizar alguna modificación, se realizará un informe justificativo” y “para llevarla a cabo se seguirá el mismo proceso de aprobación que fue establecido para el propio Plan y se hará pública en el Portal de Transparencia”, la presente revisión tiene como objetivo actualizar el mismo a la luz de los resultados de la Consulta pública realizada, a las novedades introducidas por la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en septiembre de 2022, al “Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad” aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2022 y a la “Estrategia Nacional de Ciencia Abierta” aprobada por el Consejo de Ministros el 3 de mayo de 2023, así como a las necesidades detectadas en la implementación de los propios proyectos estratégicos.

De un lado y en el ámbito interno, el organigrama de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y su estructura departamental vigente al inicio del Plan Estratégico 2022-2024 ha evolucionado para seguir adaptada al Plan Estratégico, acompañando al impulso de las líneas de actuación que en su año y medio de vigencia han cobrado mayor relevancia en las políticas nacionales e internacionales, como es la disciplina de ciencia para las políticas públicas y el asesoramiento científico.

El recién estrenado organigrama continúa siendo un instrumento de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para afrontar ahora tres retos clave de cara al futuro. A los dos identificados en enero de 2022 (abordar en los próximos tres años, con intención de consolidarlo en los siguientes, un novedoso sistema de gestión de las iniciativas por proyectos, y fortalecer e incrementar la actividad internacional de FECYT) se suma el de proporcionar a toda la actividad de FECYT una visión proactiva, global y transversal desde el punto de vista de la innovación tecnológica y digital. A la identificación de este nuevo reto responde la creación de la Dirección de Innovación Tecnológica y Digital.

Y en respuesta a las demandas puestas de manifiesto en la Consulta pública, la Agencia de noticias científicas SINC ha evolucionado de agencia de noticias a medio de comunicación.

De otro y en el ámbito de los proyectos estratégicos, en unos casos evolución y en otros, matización, los cambios introducidos en esta segunda revisión del Plan Estratégico en el ecuador de su vigencia son los siguientes:

El trabajo desarrollado para la actualización del Libro Blanco de la interrelación entre Arte, Ciencia y Tecnología en España por un amplio abanico de expertos en este ámbito ha concluido que los profundos cambios en el contexto socio-cultural requieren y exigen cada vez más modelos que refuercen los vínculos y la participación de la sociedad, aconsejando la actualización de la propia denominación del proyecto estratégico ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA para incorporar la sociedad a la interrelación entre ciencia, arte y tecnología para la conceptualización y desarrollo de las actividades que se impulsen desde esta línea estratégica.

El proyecto estratégico SISTEMA NORMALIZADO DE INFORMACIÓN CURRICULAR ha ampliado su alcance para acoger algunos de los objetivos de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA), sustentada en el desarrollo de cuatro objetivos estratégicos: (1) Garantizar la existencia de infraestructuras interoperables suficientemente robustas y articulables para absorber el impacto de la implementación de la ciencia abierta; (2) Fomentar la adecuada gestión de datos de investigación de acuerdo con los principios FAIR; (3) Implementar el acceso abierto público y gratuito para las publicaciones y resultados científicos; (4) Establecer nuevos mecanismos de evaluación y un sistema de incentivos y reconocimientos dirigidos a impulsar la prácticas de ciencia abierta. Así, la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos destinados a impulsar y favorecer la investigación científica de excelencia María de Guzmán se ha constituido como un instrumento de implantación de muchas de las iniciativas que se generan en el seno de esta estrategia de ciencia abierta dando cobertura financiera a acciones propias de los objetivos 1, 2 y 3 de la ENCA.

Finalmente, el “Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad” que tiene como objetivo fortalecer las interacciones y los flujos de conocimiento para conseguir una mayor cohesión del ecosistema de ciencia e innovación en España, ha matizado los objetivos perseguidos por el proyecto estratégico ASESORAMIENTO CIENTÍFICO. Enmarcado en el Plan Estatal de Investigación Científica, Tecnológica y de la Innovación 2021-2023 y en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación y en desarrollo de algunos de componentes de la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Plan de Transferencia e Innovación señala que “además de fomentar la colaboración y la transferencia de conocimiento entre el sector público de investigación y el sector privado, es importante que el conocimiento científico se difunda en el ámbito de las instituciones públicas, de forma que las decisiones políticas, la articulación de políticas públicas y la producción legislativa y normativa tomen en consideración los elementos aportados por dicho conocimiento”, y concluye que “en el marco de este Plan, está previsto seguir apoyando las actividades de la Oficina C y explorar nuevas vías de asesoramiento científico al sector público. En este sentido, está previsto extender el modelo de Oficina C a otros ámbitos de las administraciones públicas y poderes del estado, más allá del Congreso, y mejorar los sistemas de asesoramiento científico en situaciones de crisis contempladas en la Estrategia Nacional de Seguridad, así como introducir nuevos mecanismos complementarios de

asesoramiento científico formales e informales”. Tales son los objetivos redefinidos del proyecto estratégico de FECYT.

Finalmente, en el anexo 1, que ya hacía una temprana referencia a la realización de la Consulta pública sobre el Plan Estratégico de FECYT para los años 2022-2024, incorpora ahora sus conclusiones y consideraciones sobre la actividad de la Fundación.

LA FUNDACIÓN

MISIÓN

Catalizamos la relación entre la ciencia y la sociedad, impulsando el crecimiento de la cultura científica española y fomentando la transferencia de conocimiento a través de la divulgación, la educación, la formación, la información y el asesoramiento.

Colaboramos con otros agentes y actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la internacionalización de la ciencia española y la generación y análisis de datos, y damos soporte en la gestión de la información científica y de la ciencia en abierto.

VISIÓN

Una sociedad que participa y se sirve de una perspectiva informada por la ciencia, en el marco de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación abierto e inclusivo, articulado y comunicado, para progresar en su capacidad crítica y en su desarrollo personal y cívico.



VALORES

Más allá de ser reconocida por su actividad la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología aspira a asociar su identidad a un conjunto de valores que la consolide y la diferencie como un equipo:



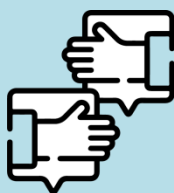
COLABORACIÓN

Creemos en la creación de valor a través de alianzas institucionales estratégicas, impulsando la cooperación, la participación y el trabajo interdepartamental y en equipo.



INNOVACIÓN

Trabajamos de manera abierta para localizar e incorporar las nuevas tendencias atendiendo a los cambios de nuestro entorno y para fomentar una cultura de la innovación.



COMPROMISO SOCIAL

Compromiso ético hacia la ciudadanía materializada en la gestión transparente, la participación ciudadana, la igualdad de género, la formación de la ciudadanía, el fomento de la cultura científica, y la ciencia abierta y disponible para toda la comunidad.



CENTRADOS EN LAS PERSONAS

El equipo humano es el principal valor de la Fundación, responsable de sus logros y resultados. Su desarrollo personal y profesional en una organización comprometida con la conciliación, el respeto y la igualdad.



EXCELENCIA

Dinámica de mejora continua que optimice los recursos e incremente la calidad, permitiendo obtener resultados más satisfactorios y generar nuevas capacidades y habilidades.



INTERDISCIPLINARIEDAD

Formación de equipos multidisciplinares que gestionan los proyectos con capacidad de abordar las acciones desde las diferentes áreas profesionales.

FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las funciones y competencias de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. se recogen en el artículo 7 de sus Estatutos:

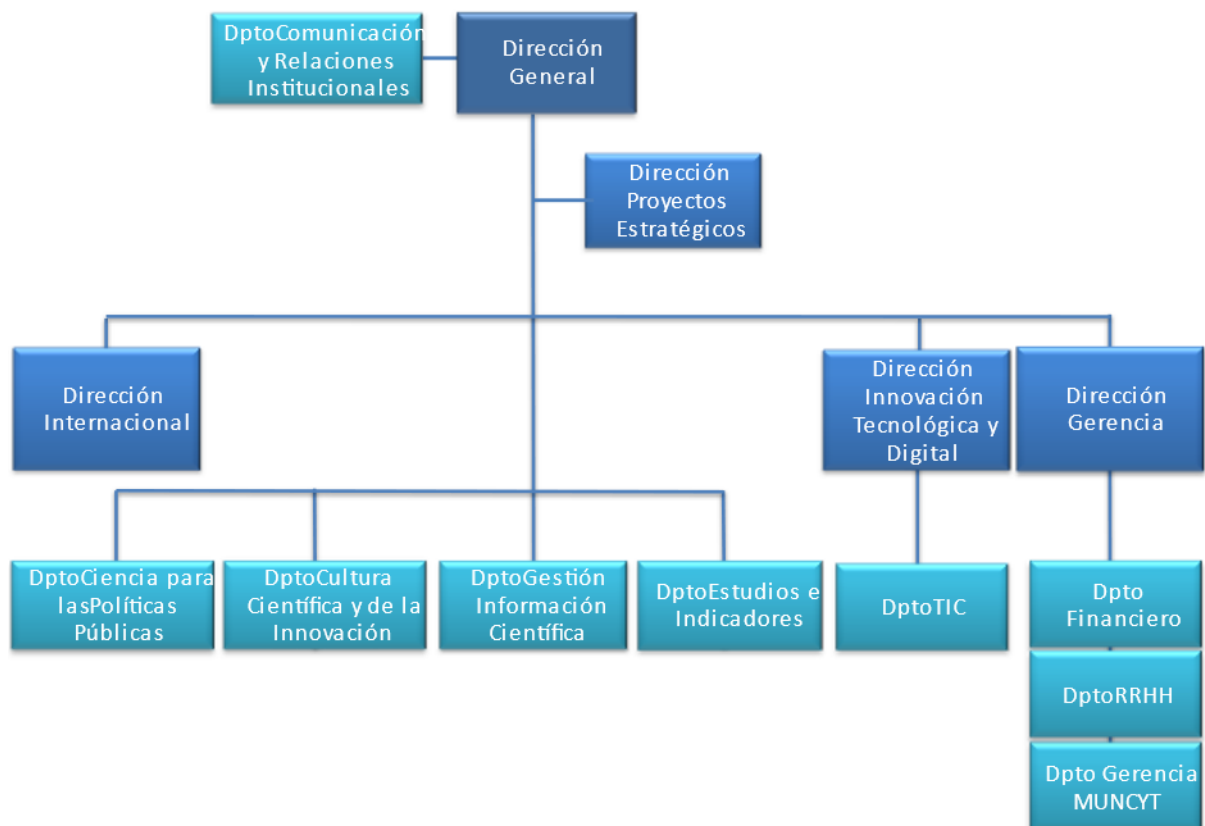
1. La Fundación persigue como fin fundacional fomentar el compromiso de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación como valor clave para su desarrollo y bienestar mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando herramientas y recursos que contribuyan a la internacionalización de la ciencia y la competitividad de la industria.

Mediante el desarrollo de su fin fundacional, la Fundación coadyuvará a la consecución de los fines del Ministerio de Ciencia e Innovación y más concretamente a todos y cada uno de los siguientes fines específicos:

- a) Promover el interés, conocimiento y participación de la ciudadanía en la ciencia y la tecnología a través del fomento de la educación y cultura científicas en todo tipo de públicos, favoreciendo así una ciencia más inclusiva y diversa.
- b) Promover la educación científica no formal a través de formatos accesibles y adaptables que permitan ofrecer a la juventud oportunidades inspiradoras, educativas y relevantes para relacionarse con la ciencia.
- c) Potenciar la comunicación y el periodismo científico de calidad, fomentando la presencia en los medios de comunicación de información rigurosa, crítica y conectada con los intereses de la sociedad y dotando a la comunidad investigadora de herramientas de comunicación con los medios y la ciudadanía.
- d) Acercar a la sociedad el patrimonio científico y tecnológico español desarrollando y fomentando programas públicos y educativos de calidad que den visibilidad y presencia a la I+D+I española reivindicando su importancia en la historia, así como su desarrollo y logros actuales en colaboración con museos y centros de ciencia, especialmente con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- e) Contribuir al fortalecimiento y apoyo al Sistema de I+D+I dotándole de herramientas y recursos para impulsar y mejorar la profesionalización de la comunicación y la divulgación científicas.
- f) Apoyar el desarrollo de un espacio europeo de investigación que facilite un desarrollo profesional del personal investigador incrementando su movilidad, así como su empleabilidad dentro y fuera del ámbito académico.
- g) En coordinación con el departamento ministerial de adscripción, apoyar la internacionalización y reconocimiento de la ciencia y la tecnología españolas, especialmente fomentando la participación española en programas europeos e internacionales.
- h) Impulsar servicios e infraestructuras interoperables de información científica alineados con estándares internacionales para apoyar el sistema español de ciencia, tecnología e innovación.
- i) Contribuir a la implantación de la política nacional de ciencia abierta para los diferentes agentes que operan en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación.
- j) Divulgar y visibilizar información propia y de fuentes oficiales de los principales indicadores de ciencia y tecnología nacional e internacional, así como proporcionar análisis y estudios sobre el sistema español de ciencia, tecnología e innovación.
- k) Promover el acercamiento de la empresa e industria a la investigación implicando a todos los agentes del sistema de I+D+I, desarrollando acciones de encuentro, foros de debate, comunicación y divulgación y otras actividades en el ámbito de la Fundación en las que participen los principales actores del sector público y privado, tales como empresas, universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, etc.

2. Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá realizar, sin carácter limitativo, las siguientes actividades:

- a) Actividades de divulgación y comunicación en materia de ciencia, tecnología e innovación en todos los ámbitos del saber y en todos los sectores.
- b) Servicio de agencia de noticias de ciencia, tecnología e innovación.
- c) Realización de acciones formativas y desarrollo de talleres educativos.
- d) Convocatorias de ayudas, premios, becas, concursos y cualquier otra acción de dinamización.
- e) Acciones de captación de fondos para realización de actividades propias y de I+D+I.
- f) Conceptualización y organización de proyectos expositivos sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines fundacionales.
- g) Elaboración de informes, estudios, análisis, asesoramiento y evaluación sobre cualquier materia relacionada con el cumplimiento de los fines fundacionales.
- h) Servicios de apoyo al sistema español de ciencia, tecnología e innovación mediante el desarrollo e integración de tecnologías y sistemas de información.
- i) Actividades de comunicación y fomento de la visibilidad tanto nacional como internacional de la ciencia, tecnología e innovación, realizada por personal investigador español.
- j) Organización de encuentros, seminarios, conferencias, foros.
- k) Dotar a las entidades y personas beneficiarias de la Fundación de recursos y herramientas que ayuden al cumplimiento de los fines fundacionales.
- l) Cualesquiera otras que decida el Patronato dentro del ámbito de sus fines fundacionales.



El organigrama de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y su estructura departamental vigente al inicio del Plan Estratégico 2022-2024 ha evolucionado para seguir adaptado al Plan Estratégico, acompañando al impulso de las líneas de actuación que en su año y medio de vigencia han cobrado mayor relevancia en las políticas nacionales e internacionales. El organigrama ahora vigente fue aprobado por el Patronato de la Fundación en fecha 4 de mayo de 2023.

El recién estrenado organigrama continúa siendo un instrumento de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para afrontar ahora tres retos clave de cara al futuro. A los dos identificados en enero de 2022 (abordar en los próximos tres años, con intención de consolidarlo en los siguientes, un novedoso sistema de gestión de las iniciativas por proyectos, y fortalecer e incrementar la actividad internacional de FECYT) se suma el de proporcionar a toda la actividad de FECYT una visión proactiva, global y transversal desde el punto de vista de la innovación tecnológica y digital.

En los 20 años de historia de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología su actividad se ha desarrollado conforme a Objetivos Estratégicos temáticos, definidos en los Planes de Actuación anuales e implementados estancamente por Departamentos operacionales. Cada uno de los tres Departamentos técnicos de la Fundación –de Ciencia Internacional e Intersectorial, de la Información Científica y de la Cultura Científica y de la Innovación- ha venido asumiendo el liderazgo, coordinación y seguimiento de las actividades en que se materializaban sus objetivos estratégicos.

La nueva visión de los proyectos que se consideran estratégicos, y se definen como tales en el Plan Estratégico 2022-2024, ha aconsejado la adaptación de la estructura de FECYT, especialmente la directiva, de manera que, habiéndose transformado una Dirección Operacional eminentemente ejecutiva y jerarquizada en una Dirección de Proyectos Estratégicos transversal a toda la organización y coordinadora de equipos y recursos interdepartamentales, se imponga una metodología de trabajo multidisciplinar y flexible en la gestión de los proyectos.

Bajo la nueva perspectiva orgánica se pondrán en marcha nuevos proyectos estratégicos horizontales, cuyas actividades se nutrirán de aportaciones de todos los Departamentos técnicos, algunos de duración temporal y otros de duración indefinida, y que convivirán con las actividades que forman parte del ADN de la Fundación. Ejemplos de algunos proyectos estratégicos que se acometerán en los próximos años son el de Cultura de la Innovación o la creación de una Oficina Iberoamericana.

En el ámbito internacional la creciente actividad e imprescindibilidad del Departamento de Ciencia Internacional e Intersectorial han recomendado un reforzamiento de su peso y su estructura orgánica. El respaldo a los trabajos organizativos y preparatorios de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre del año 2023, la mejora del posicionamiento y participación española en el nuevo programa marco de investigación e innovación – Horizonte Europa, el desarrollo del nuevo espacio europeo de investigación (ERA) y el fortalecimiento de la cooperación con Iberoamérica son líneas importantes que vertebrarán la actividad internacional del Ministerio de Ciencia e Innovación en los próximos tres años y, por ende, de FECYT como entidad de apoyo en este ámbito.

A estas dos Direcciones se ha sumado en diciembre de 2022 la Dirección de Innovación Tecnológica y Digital con la intención de incorporar en la definición de su estrategia una visión innovadora desde el punto de vista tecnológico y digital.

El propio Plan Estratégico, que ahora se actualiza, posiciona a FECYT en un entorno altamente tecnológico, con proyectos estratégicos para cuyo acometimiento es necesaria una visión proactiva, global y transversal desde el punto de vista de tecnología digital.

Desde el punto de vista departamental, dependiente de la Dirección General de FECYT en mayo de 2023 se ha agregado el Departamento de Ciencia para las Políticas Públicas, en respuesta a la relevancia que el fomento del asesoramiento está ganando en la agenda de la I+D+I europea y española, elevando el perfil y el alcance de la línea de trabajo en asesoramiento científico y experimentación en políticas públicas que ya venían realizándose en FECYT y consolidando y exportando la experiencia de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados.

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General de FECYT ostenta su representación institucional, lidera el equipo directivo de la Fundación, definiendo e implementando políticas a corto, medio y largo plazo conforme a las directrices del Patronato para potenciar el eficaz cumplimiento de los fines de la Fundación, de forma que ésta alcance su Visión. Establece y lidera su Estrategia, definiendo los ejes prioritarios sobre los que se gestiona la Fundación.

De la Dirección General dependen cuatro altas Direcciones, la **Dirección de Proyectos Estratégicos**, la **Dirección Internacional**, la **Dirección de Innovación Tecnológica y Digital** y la **Dirección Gerencia**. A su vez, los Departamentos de Cultura Científica y de la Innovación; Gestión de la Información Científica; Ciencia para las Políticas Públicas; Estudios e Indicadores y Comunicación y Relaciones Institucionales, dependen orgánicamente de la Dirección General.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta Dirección se responsabiliza de una nueva gestión por proyectos en FECYT. Lleva a cabo la coordinación de los recursos, humanos y materiales, de los Departamentos técnicos que la puesta en marcha de cada proyecto estratégico precise, y metodológicamente propondrá a la Dirección General nuevos proyectos estratégicos e impulsará su desarrollo en la organización.

Además de ello, la Dirección de Proyectos Estratégicos tiene una segunda vertiente que será la de promocionar sus iniciativas y la imagen de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y del Ministerio de Ciencia e Innovación en tanto que entidades asociadas a cada proyecto, buscando incrementar el impacto social y mediático de los proyectos estratégicos.

DIRECCIÓN INTERNACIONAL

En coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, fomenta la internacionalización y reconocimiento de la ciencia y la tecnología españolas, impulsando la participación española en programas europeos e internacionales. Además, desde la Dirección Internacional se coordina el apoyo que FECYT presta al Ministerio en el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación (ERA) con acciones que facilitan el desarrollo profesional del personal investigador incrementando su movilidad, así como su empleabilidad dentro y fuera del ámbito académico, con especial focalización en la atracción y retención de talento.

Esta Dirección gestiona la Oficina Europea.

Lleva a cabo una función de asesoramiento y prospectiva en materia de tecnologías digitales y lidera la estrategia de transformación digital de FECYT. Además, asume el desarrollo, integración y coordinación de las plataformas informáticas especializadas que forman parte de las actividades centrales de FECYT, así como las funciones de planificación, coordinación, operaciones y mantenimiento de la microinformática, administración de sistemas, redes y comunicaciones y ciberseguridad.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL

De la Dirección de Innovación Tecnológica y Digital depende el Departamento de Sistemas y Tecnologías, que implanta, mantiene y supervisa la infraestructura técnica (hardware y software) de FECYT para la consecución de sus objetivos, optimizando la infraestructura tecnológica y aportando soluciones tecnológicas para los proyectos de FECYT.

DIRECCIÓN GERENCIA

Presta un servicio de calidad y valor añadido a la Dirección, optimizando los recursos de la Fundación y facilitando su labor en la gestión de los proyectos fundacionales conforme a las directrices de la Dirección General y la normativa legal aplicable. Dirige la administración de la Fundación, gestiona su presupuesto y garantiza el funcionamiento de los servicios generales de la Fundación.

Para desarrollar sus funciones se estructura en los siguientes Departamentos:

Departamento Financiero

Apoya a la Dirección Gerencia en la coordinación y organización de la gestión financiera y presupuestaria y contratación de la Fundación, velando por el cumplimiento de las directrices de la Dirección y la normativa legal aplicable. Asesora a la Dirección Gerencia en el seguimiento y mejora continua del sistema de calidad y control interno de FECYT y en la coordinación de las actuaciones de seguridad y mantenimiento de los centros de trabajo de la Fundación.

Departamento de Recursos Humanos

Planifica, organiza y coordina la gestión de los proyectos de las políticas de personal conforme a las directrices de la dirección general y los procedimientos internos establecidos para promover la transformación de la organización a través de las personas, gestionando el desarrollo de las carreras profesionales.

Gerencia del MUNCYT

Lleva a cabo la gestión económico-financiera del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) por medio de las órdenes de transferencia realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación para dicha gestión, así como la contratación y gestión del personal técnico necesario para la gestión de las actuaciones encomendadas por la dirección del Museo.

El resto de los departamentos que gestionan FECYT, dependen estructuralmente de la Dirección General:

Departamento de Ciencia para las Políticas Públicas

Sus principales líneas de actuación son el fomento de un ecosistema de asesoramiento científico en España; el impulso de la innovación en las políticas públicas; el fomento del uso de la ciencia abierta en los mecanismos de asesoramiento científico, y el fomento de la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos como uno de los pilares de las políticas relativas a la ciencia pública; el fomento de la investigación interdisciplinar, mediante la integración de esta perspectiva en los proyectos de FECYT; y la realización de acciones de asesoramiento científico en el diseño y ejecución de la acción exterior, mediante acciones de diplomacia científica

Departamento de Cultura Científica y de la Innovación

Su misión principal es reforzar el vínculo entre ciencia y sociedad. Para la consecución de sus objetivos, impulsa y realiza actividades de divulgación y educación científicas dirigidas al fomento del interés, conocimiento y participación de los ciudadanos en la ciencia y la tecnología, potencia el periodismo científico, impulsa la profesionalización de la comunicación científica, y favorece la inclusión y el acceso a la ciencia de todos los públicos. La dirección se estructura en tres unidades de gestión: Unidad de divulgación y participación pública en la ciencia; Unidad de avance de la ciencia de la comunicación y la educación científicas y Science Media Centre España.

**Departamento
de Gestión de la
Información
Científica**

Su tarea es promover el acceso de las instituciones e investigadores españoles a los principales recursos científicos electrónicos indispensables para la investigación; fomentar un conocimiento científico abierto, accesible y colaborativo; impulsar y coordinar la creación de información interoperable entre los diferentes sistemas, y, por último, contribuir a consolidar una ciencia abierta, así como potenciar la generación de conocimiento a través de ampliar el acceso a los resultados de la investigación. Esta dirección se estructura en dos unidades de gestión: Unidad de recursos científicos e infraestructuras y Unidad de acceso abierto, repositorios y revistas.

**Departamento
de Estudios e
Indicadores**

Estudia las tendencias más relevantes de la investigación, la innovación y la percepción social desde una perspectiva multidisciplinar. También mide y analiza los principales resultados de la investigación e innovación españolas y participa en la difusión de los principales indicadores de producción científica, cultura científica y de género, con el objetivo de mostrar aspectos clave que contribuyan a mejorar la comprensión y caracterización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las actividades se llevan a cabo a través de la Oficina Técnica y la Unidad de Estudios.

**Departamento
de Comunicación
y Relaciones
Institucionales**

Define la estrategia de comunicación externa e implementa el desarrollo del plan de comunicación con el objetivo de dar a conocer los proyectos de FECYT. También recoge en sus funciones la promoción de la ciencia pública y del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación a los diversos públicos, a través de diversos canales y formatos. Por otra parte, colabora con Recursos Humanos en acciones de comunicación interna y establece relaciones institucionales para impulsar alianzas estratégicas con la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la ciencia. Por último, se encarga de la gestión documental y velar por el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de accesibilidad. Esta dirección se estructura en cuatro Unidades: Comunicación Institucional, Audiovisual, Relaciones Externas y Documentación y Accesibilidad. Del Departamento de Comunicación depende también SINC, medio de comunicación de noticias científicas.

MARCO LEGISLATIVO

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P., en adelante FECYT, fue creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología; constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001; calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001; e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con el número 577.

Conforme a los requisitos establecidos por el artículo 128 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, FECYT es una Fundación del sector público estatal, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación. Sus Estatutos, aprobados inicialmente el 3 de junio de 2003, adaptados a la Ley 40/2015, y cuya última modificación, relativa a la composición del Patronato, ha sido aprobada por el mismo órgano el 22 de octubre de 2021, señalan que “la Fundación se rige por la voluntad del fundador manifestada en estos Estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, su normativa de desarrollo, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en materia presupuestaria, contable, de control económico-financiero, de incompatibilidades, de subvenciones, de transparencia, de contratación y en cualquier otro ámbito normativo que sea de aplicación a las fundaciones del sector público estatal.”

Según establece el artículo 130 de la Ley 40/2015, FECYT se rige por lo previsto en la citada ley, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público. Los artículos 131 y 132 de la Ley 40/2015, concretan el régimen de contratación, presupuestario, de contabilidad, de control económico-financiero y de personal de FECYT, conforme al cual:

- Los contratos de FECYT, como poder adjudicador no Administración Pública, se rigen por las normas del Título I, Libro III, artículos 316 a 319 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
- Su régimen contable y presupuestario se rige por los principios y normas contables establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- El personal de FECYT se rige por el Derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, fundamentalmente las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y los principios de los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Como fundación del sector público estatal, FECYT aplica en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como al principio de transparencia en su gestión.

Asimismo, le es de aplicación el control de eficacia y supervisión continua regulados por el artículo 85 de la Ley 40/2015, que establece que: “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisará cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. El apartado 2 del mismo artículo dispone que “el control de eficacia será ejercido por el Departamento al que estén adscritos, a través de las inspecciones de servicios, y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación y sus actualizaciones anuales, sin perjuicio del control que de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, se ejerza por la Intervención General de la Administración del Estado”. Es en esta norma en la que se enmarca el presente Plan Estratégico.

CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

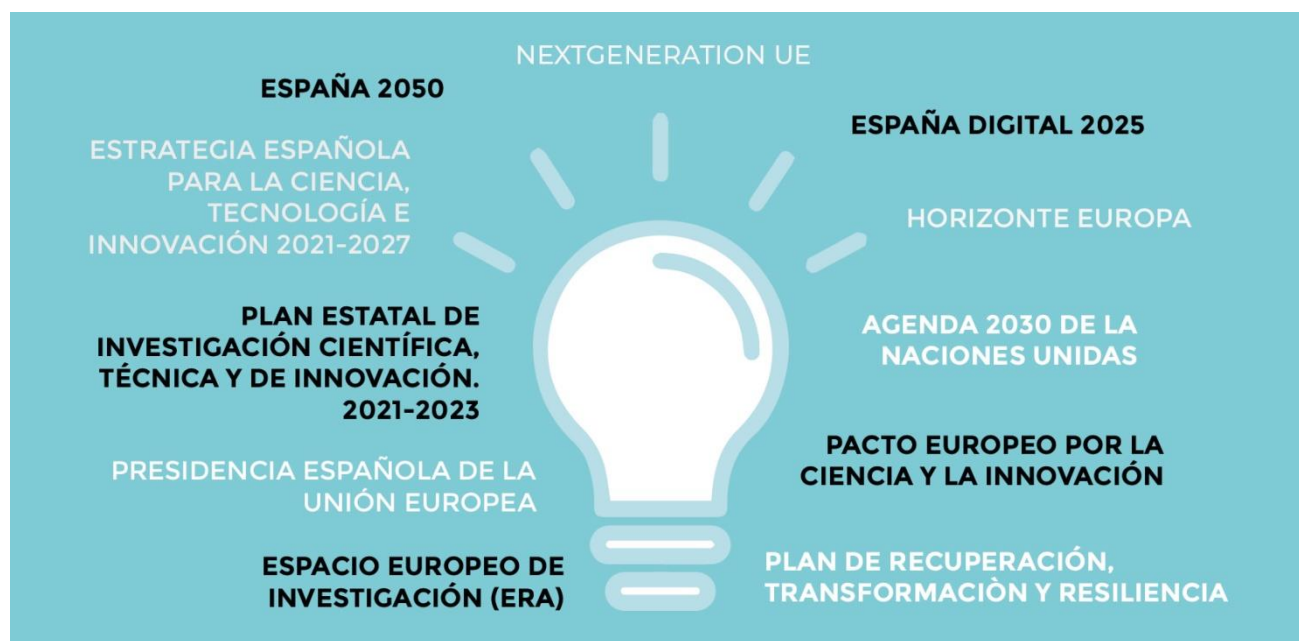
España, y el mundo, afrontan grandes transformaciones y retos que trascienden los ámbitos político y económico. La crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 ha supuesto un impacto disruptivo en la sociedad, en la manera de hacer de estamentos políticos y gubernamentales, y, claro ésta, en la evolución y en las previsiones de crecimiento económico. Ha cambiado y entumecido las costumbres, los hábitos y la vida cotidiana de los ciudadanos.

Pero también cabe extraer consecuencias positivas de la crisis de la Covid-19 y de todos los cambios que está suponiendo, como la transformación matizada en la mirada a la ciencia: las expectativas de los ciudadanos en la ciencia han situado la percepción del papel de la investigación y la innovación como protagonistas en los próximos años.

También en el escenario de la ciencia la crisis del SARS-CoV-2 ha abierto cauces positivos para el conocimiento. Ya en el mes de septiembre de 2020 (19.09.2020) un editorial de la revista médica The Lancet avanzaba el posible “efecto positivo inesperado” de la pandemia, al advertir su “efecto enorme” sobre la investigación colaborativa y adaptativa, la publicación rápida de hallazgos e ideas científicas importantes y el interés público y el escrutinio de la investigación.

A este impacto de la crisis sanitaria que ha condicionado el escenario mundial, en lo negativo, por la crisis económica y social, y en lo positivo, por situar la ciencia y la investigación en el punto de mira y de interés de los ciudadanos y de las políticas gubernamentales, no ha resultado ajena la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. La actividad de FECYT está condicionada de manera decisiva por el entorno nacional y el europeo, y dicho entorno se encuentra definido por Planes y Estrategias de actuación y de respuesta al desafío generado por la pandemia tanto en el ámbito internacional como en el ámbito nacional. En unos casos, se trata de Planes y Estrategias creados con carácter reactivo al impacto de la crisis sanitaria, y en otros, de Planes y Estrategias que, si bien con carácter plurianual y periódico venían definiendo las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación, ahora se han visto obligados a adaptarse al nuevo escenario económico y social.

En el ámbito nacional el Plan Estratégico de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología debe contextualizarse en los siguientes planes y estrategias nacionales:



ESPAÑA 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

España 2050 es un estudio elaborado por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y presentado públicamente en mayo de 2021. Según define el propio documento se trata de un ejercicio de prospectiva que persigue un doble objetivo: mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicos y medioambientales que afrontará el país en las próximas décadas; y, generar, a partir de un diálogo multi-actor, una *Estrategia Nacional de Largo Plazo*, que permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos, y garantizar la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía en el futuro.

El resultado son unos *Fundamentos y propuestas* que recogen: - un análisis diacrónico y prospectivo de nueve grandes desafíos que España deberá superar de aquí a 2050 si quiere consolidarse como uno de los países más avanzados de Europa; - más de 200 propuestas para lograrlo; y – un cuadro de 50 objetivos e indicadores cuantitativos para diseñar las líneas de acción tomar medidas concretas y monitorear el progreso en los próximos años.

Los 50 objetivos a alcanzar antes del año 2050 se agrupan en torno a nueve grandes desafíos de país:

- Ser más productivos para crecer mejor
- Conquistar la vanguardia educativa
- Mejorar la formación y la recualificación de nuestra población
- Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático
- Preparar nuestro Estado de bienestar para una sociedad más longeva
- Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible

- Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas
- Reducir la pobreza y la desigualdad, y reactivar el ascensor social
- Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro

El fin perseguido es acabar produciendo una Estrategia Nacional de Largo Plazo revisada y validada por los grandes actores públicos y privados del país que ayude a perimetrar consensos, fijar prioridades, fortalecer el diseño de la segunda fase del plan *NextGenerationEU*, que abarcará el periodo 2023-2026, y crear una hoja de ruta compartida para garantizar la prosperidad y el bienestar de España en las próximas décadas.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología fue invitada por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia a formar parte de ese Diálogo Nacional a través de la realización de aportaciones a la definición inicial de los tres primeros desafíos (Ser más productivos para crecer mejor; Conquistar la vanguardia educativa; y Mejorar la formación y recualificación de nuestra población).



ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2027

Aprobada por el Consejo de Ministros el 8 de septiembre de 2020, es el instrumento que permite articular la política de I+D+I con las políticas de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria y buscando sinergias entre los programas. De hecho, la Estrategia cambia su marco temporal de ocho a siete años para facilitar la articulación de la política nacional de I+D+I con las políticas de la Unión Europea, especialmente con el programa marco de investigación e innovación, Horizonte Europa (2021-2027).

Concebida como el marco de referencia plurianual cuyos objetivos son compartidos por la totalidad de Administraciones Públicas con competencia en materia de fomento de la investigación científica, técnica y de innovación, es la herramienta de planificación para priorizar y fortalecer los definidos como sectores nacionales estratégicos:

- Salud: nuevas terapias, diagnóstico preciso, cáncer y envejecimiento, y especial énfasis en enfermedades infecciosas.
- Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva: génesis del ser humano, cognición y lenguaje.
- Seguridad para la Sociedad: desigualdad y migraciones; el mercado y sus tensiones; la protección de la sociedad y ciberseguridad.
- Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa: IA, internet de la próxima generación, robótica, física, matemática, redes de comunicación.
- Clima, energía y movilidad: cambio climático, descarbonización, movilidad y sostenibilidad.
- Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente: de la biodiversidad al uso alimentario de la tierra y los mares.

Cada uno de los cinco Objetivos de la Estrategia, conceptualizados transversalmente, se alcanzará a través de varios Ejes de actuación que permitirán definir y orientar las iniciativas institucionales para el fortalecimiento del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la planificación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los Objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación se resumen en:

Objetivo 1	Situar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Objetivo 2	Contribuir a las prioridades políticas de la Unión Europea mediante el alineamiento con sus programas de I+D+I, dando apoyo a los actores responsables del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para la consecución de este objetivo.
Objetivo 3	Priorizar y dar respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos nacionales a través de la I+D+I, en beneficio del desarrollo social, económico, industrial y medioambiental de nuestro país.
Objetivo 4	Generar conocimiento y liderazgo científico, optimizando la posición del personal investigador y de las instituciones, así como la calidad de sus infraestructuras y equipamientos. Fomentar la calidad y la excelencia científica, favoreciendo un efecto sistémico que alcance y beneficie a un número mayor de grupos. Aplicar el conocimiento científico al desarrollo de nuevas tecnologías que puedan ser utilizadas por las empresas e intensificar la capacidad de comunicación a nuestra sociedad y de influir en el sector público y privado.
Objetivo 5	Potenciar la capacidad de España para atraer, recuperar y retener talento, facilitando el progreso profesional y la movilidad del personal investigador en el sector público y privado, y su capacidad para influir en la toma de decisiones.
Objetivo 6	Favorecer la transferencia del conocimiento y desarrollar vínculos bidireccionales entre ciencia y empresas, a través de la comprensión mutua de necesidades y objetivos, en especial en el caso de las pyme.
Objetivo 7	Promover la investigación y la innovación en el tejido empresarial español, incrementando su compromiso con la I+D+I y ampliando el perímetro de las empresas innovadoras para hacer más competitivo al tejido empresarial.

La consecución de estos Objetivos se perseguirá a través del despliegue de una serie de medidas complementarias y transversales que se articularán en torno a ejes de actuación (14).

Los cuatro primeros ejes (presupuestario, instrumental, coordinación y gobernanza) se articulan en torno al fortalecimiento institucional. Los cinco siguientes (capacidades, itinerario, talento, promoción y oportunidades) lo hacen alrededor de los agentes innovadores e investigadores. Los ejes 10 a 13 (multidisciplinariedad, transferencia, innovación e internacionalización) hacen referencia a las relaciones entre los agentes del sistema.

Y el eje 14 de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 tiene por objetivo de actuación promover el compromiso de la sociedad española con la I+D+I, fomentando la divulgación y la cultura científica, la reflexión sobre el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad actual, y promoviendo una ciencia e innovación abierta e inclusivas. Además, a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología se le atribuye un papel destacado en la medición de los indicadores de varios objetivos y ejes de actuación.

Según los propios términos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación *“el apoyo a la ciencia de excelencia, elemento básico del modelo de EECTI, fomentará, en consonancia con las directrices de la Unión Europea, el acceso abierto a los resultados de investigación, permitiendo que los datos sean accesibles, interoperables y reutilizables (su acrónimo en inglés FAIR). La difusión en el ámbito científico, junto al esfuerzo llevado a cabo por los repositorios abiertos, facilitará la accesibilidad a los avances científicos y fomentará la divulgación y comunicación científica hacia la sociedad, objetivo que se persigue en el Eje de actuación 14.”*

Además, respecto al marco social señala: *“Otro elemento de marcado carácter transversal de la EECTI es la implicación ciudadana en la ciencia y la innovación que aparece recogida en el Eje de actuación 14.*

La EECTI 2021-2027 parte de un marco conceptual en el que la sociedad civil debe ser un elemento central del SECTI. Dicho marco conceptual está contemplado, igualmente, en las políticas de ciencia europeas y en las iniciativas a favor de la ciencia abierta. La sociedad civil actúa también como generadora de conocimiento y de prácticas relevantes de innovación social. FECYT trabajará junto a otros agentes del sistema, para reforzar la comunicación y difusión de resultados no sólo a los agentes especializados sino también a un público amplio acercando la ciencia y la innovación a la sociedad.

La implicación ciudadana en ciencia e innovación requiere impulsar iniciativas que promuevan la interacción entre los científicos y la sociedad, teniendo en cuenta a los más jóvenes. Para ello, es fundamental fomentar la diversidad y dar acceso a la cultura científica a grupos de interés que, tradicionalmente, no han estado involucrados en actividades de comunicación de la ciencia.

Asimismo, es conveniente reforzar el conocimiento de la sociedad española sobre las capacidades tecnológicas de nuestras empresas, que permiten a algunas de ellas competir con éxito en los mercados globales, logrando que el público sea capaz de asociar la ciencia y la innovación a las empresas españolas.

La implicación ciudadana en ciencia requiere analizar el contexto de la comunicación pública en la sociedad española. Al igual que ocurre en los países de nuestro entorno, las nuevas tecnologías y la democratización del acceso a la información han propiciado que la ciudadanía haya pasado de ejercer un papel pasivo, como receptores de información, a protagonistas del proceso de comunicación, circunstancia que ha generado nuevas formas de participación que deberán ser impulsadas por todo tipo de medios y formas digitales y audiovisuales.

Se promoverán acciones de protección frente a informaciones falsas relacionadas con la ciencia y la tecnología, y se fomentará el pensamiento crítico y la toma de decisiones basadas en evidencias científicas. El interés ciudadano en temas de ciencia e innovación debe ser estimulado por todos los agentes componentes del SECTI, que han de facilitar la divulgación de la I+D+I, y apoyar la profesionalización de la divulgación científica."

En el proceso de elaboración de la Estrategia Española para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2021-2027 se organizó un Grupo Asesor del que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología formó parte. También es miembro del Comité de Seguimiento de la Estrategia, que llevará un seguimiento anual, y evaluará sus resultados.

PEICTI

Plan Estatal de
Investigación Científica,
Técnica y de Innovación
2021-2023



PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN. 2021-2023.

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, integrado en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 centra sus objetivos en el refuerzo de la I+D+I en los sectores más estratégicos tras la pandemia: salud, transición ecológica y digitalización, además de avanzar en el desarrollo y afianzamiento de la carrera científica. Dicho Plan integra las actuaciones previstas en el Plan Europeo de Recuperación y, es en definitiva, el instrumento fundamental de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación durante los años 2021 a 2023. La financiación de sus actuaciones proviene de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, pudiendo contar también con otras fuentes de financiación como

fondos europeos, y en especial los incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dirigido a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología es uno de ellos, implementa instrumentos para garantizar las fortalezas del sistema, en particular de los centros, las infraestructuras y los recursos humanos e incluye actuaciones destinadas a catalizar la innovación y el liderazgo empresarial y a facilitar la adquisición de nuevas capacidades, el liderazgo, la cooperación público-privada y la colaboración internacional, así como la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en el proceso científico e innovador.

Su objetivo general prioritario es el desarrollo de un sistema de I+D+I potente tras las dificultades ocasionadas por la crisis económica de la última década, que facilite y contribuya de forma decisiva a la salida

de la crisis económica y social producida por la Covid-19. Los objetivos específicos del Plan Estatal 2021-2023 que inciden directamente en la actividad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, son:

- OE1. Afianzar la internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante instrumentos de programación conjunta y actuaciones que incentiven la participación y el liderazgo de España en el Espacio Europeo de Investigación y la colaboración con otros países en materia de I+D+I;
- OE5. Facilitar la transferencia de conocimiento mediante actuaciones que eliminen las barreras existentes entre los diferentes actores en los ámbitos público y privado e incrementen las capacidades de divulgación y comunicación de la I+D+I a la sociedad; y
- OE6. Fortalecer las instituciones dedicadas a la I+D+I con medidas que le permitan alcanzar posiciones de liderazgo internacional, llevando a cabo una ciencia excelente, abierta e inclusiva

Dado que las actuaciones del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 pueden instrumentalizarse a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva u otros mecanismos de asignación directa previstos en la Ley General de Subvenciones y tiene el carácter de plan estratégico al que se refiere la misma Ley, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología debe adaptar a dicho Plan las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación y de la convocatoria de ayudas para impulsar la investigación científica de excelencia “María de Guzmán”.



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. COMPONENTE 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Aprobado por el Consejo de Ministros de España el 27 de abril de 2021, por la Comisión Europea el mes de junio siguiente, y con la validación definitiva del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea el 14 de julio de 2021, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha sido concebido como un plan de inversiones y reformas, que persigue un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social,

territorial y medioambiental, utilizando para ello los instrumentos comunitarios de financiación *Next Generation EU*.

El plan español se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía y que están alineados con las agendas estratégicas de la Unión Europea, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos cuatro ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el programa de reformas e inversiones con el horizonte 2030. Cada componente se centra en un reto u objetivo concreto e incluye reformas e inversiones que, de forma coherente y complementaria, contribuyen a alcanzar dichos objetivos o superar los retos.

El Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en consonancia con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, persigue el fortalecimiento y el impulso de acciones para incrementar la colaboración público-privada con el sector empresarial e industrial y para llevar los resultados y los recursos producidos en el ámbito de la I+D+I a la sociedad de forma más rápida y eficaz. Esta Reforma afecta al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en su totalidad, incluyendo a todos los agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de financiación, de ejecución, o de coordinación

de I+D+I, así como al conjunto de relaciones, estructuras, medidas y acciones que se implementan para promover, desarrollar y apoyar la política de I+D+I en todos los campos de la economía y la sociedad.

Los retos abordados por el Componente 17 son la mejora de la gobernanza y la coordinación del SECT; el desarrollo de una nueva carrera científica para retener y atraer el talento y mejorar la carrera investigadora; la mejora de la eficacia y eficiencia de las políticas de investigación e innovación y de fortalecimiento del SECTI; el aumento de la participación del sector privado en I+D+I y la disminución de la brecha existente entre la inversión pública y la inversión privada reforzando la colaboración público-privada, fomentando la innovación empresarial, orientando la investigación hacia el mercado y mejorando la transferencia del conocimiento; y la identificación de las áreas claves de la investigación y la innovación para la recuperación, transformación y resiliencia de España a través de la gobernanza establecida en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y a través de la constitución de grupos de interés que responden a un modelo de cuádruple hélice (Empresas, Investigación y Administración Pública, Sociedad Civil y Usuarios de Innovación).

En la medida en la que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología es definida por el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 como agente del sistema de ciencia y tecnología, las acciones a acometer en el marco del Plan de Recuperación le afectarán de manera directa.



ESPAÑA DIGITAL 2025

Presentada en julio de 2020, España Digital 2025 es la agenda de transformación digital del país a cinco años vista, constituyendo una de las palancas clave gubernamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. Teniendo en cuenta las fortalezas y las carencias tanto desde el punto de vista económico como social y territorial que los meses de restricción de la movilidad derivados de la situación excepcional provocada por la pandemia del covid-19, el proceso de digitalización se ha visto acelerado a fin de garantizar el acceso del conjunto de la sociedad a las oportunidades que proporciona la nueva economía digital.

En el mismo contexto, la Comisión Europea presentó la comunicación “Dar forma al futuro digital de Europa”, que contiene un conjunto de medidas para una Transformación Digital que redunde en beneficio de todos, y refleje lo mejor de Europa: abierta, justa, diversa, democrática y con confianza en sí misma. El impulso de la Transformación Digital, además de encontrarse recogida en el presupuesto europeo para el periodo 2021-2027 a través de las inversiones de los Fondos Estructurales, la facilidad de redes transnacionales (*Connecting Europe Facility*), el programa de I+D+I Horizonte Europa y un nuevo programa específico *Digital Europe Programme*, ha sido incluida como prioridad financiable en el Fondo de Reconstrucción y Resiliencia con miras a impulsar la recuperación económica y a contribuir a reducir el déficit de inversión de Europa respecto a China y Estados Unidos.

España Digital 2025 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo. Las acciones de la Agenda están orientadas a impulsar un crecimiento más sostenible e inclusivo, impulsado por las sinergias de las transiciones digital y ecológica, que llegue al conjunto de la sociedad y concilie las nuevas oportunidades que ofrece el mundo digital con el respeto de los valores constitucionales y la protección de los derechos individuales y colectivos:

- Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
- Continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial.
- Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía.

- Reforzar la capacidad española de ciberseguridad, consolidando su posición como uno de los polos europeos de capacidad empresarial.
- Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas.
- Acelerar la digitalización de las empresas, con especial atención a la microPYME y las *start-ups*.
- Acelerar la digitalización del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial que generen efectos estructurales.
- Mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo e inversión en el ámbito audiovisual.
- Favorecer el tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial.
- Garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital.

Además, España Digital 2025 plantea un objetivo transversal fuertemente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030: contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado, en los últimos años, por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales o medioambientales.

Así mismo, España Digital 2025 se alinea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación dado su objetivo de dar respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos a través de la I+D+I.



AGENDA 2030 DE LA NACIONES UNIDAS. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

En septiembre de 2015, se celebró la Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que más de 150 jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030: son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos objetivos animan a todos los países a tomar las medidas necesarias para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Aunque los ODS no son jurídicamente obligatorios, el Gobierno de España adoptó estos objetivos como propios, apoyando el desarrollo de políticas hacia su consecución.

Es evidente que la investigación tiene un papel relevante para la consecución de dichos objetivos pues es imprescindible para abordar los retos y facilitar soluciones a los problemas que van asociados a los mismos. Algunos de esos objetivos entroncan con actividades concretas que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología realiza como son la educación de calidad; la igualdad de género; trabajo y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructuras; y ciudades y comunidades sostenibles.

El contexto internacional viene delimitado desde el punto de vista de los planes y programas estratégicos de ámbito supranacional, por los siguientes grandes marcos:



PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA: SEGUNDO SEMESTRE 2023

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea es una responsabilidad institucional y un órgano interno del Consejo de la Unión Europea. La presidencia es desempeñada con carácter rotatorio y en turnos preestablecidos por un Estado miembro.

La Presidencia preside las sesiones de las diferentes formaciones del Consejo (a excepción de la de Asuntos Exteriores) y las reuniones de los órganos preparatorios, entre los que se cuentan los comités permanentes, como el Comité de Representantes Permanentes (Coreper), y los grupos de trabajo y comités encargados de temas específicos. Cada Ministro/a preside la configuración de su competencia. En el caso de Ciencia e Innovación es el Consejo de Competitividad.

Las actividades principales de la presidencia son: planificar y presidir las sesiones del Consejo y las reuniones de sus órganos preparatorios y representar al Consejo en las relaciones con otras instituciones de la UE. Además de presidir las sesiones del Consejo, la presidencia en colaboración con la Comisión Europea realiza la organización de las reuniones y trabaja los debates, conclusiones y textos a acordar. Además, organiza también diversas reuniones formales e informales en Bruselas y en el país que ejerce la Presidencia rotatoria.

Los estados miembros que ejercen la Presidencia están organizados en grupos de tres, denominados «Tríos». Este sistema fue instaurado por el Tratado de Lisboa en 2009. El Trío sirve para fijar los objetivos a largo plazo y elaborar un programa que sirva para poner en común los temas y principales asuntos que abordará el Consejo en un periodo de dieciocho meses. Este Plan, además, debe guardar coherencia con el trío anterior y el posterior. Con arreglo a las grandes líneas de estos programas, cada uno de los tres países elabora su programa propio semestral. España es el primer país del Trío, seguido por Bélgica y Hungría.

El periodo de presidencia del Consejo de la UE implica una alta visibilidad para el país que ostenta la presidencia, pero a su vez una gran responsabilidad y generar una capacidad técnica de ejecución y de logística muy relevantes.



PACTO EUROPEO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

El 26 de noviembre de 2021 el Consejo de la Unión Europea adoptó la recomendación relativa a un «Pacto de Investigación e Innovación en Europa» (Pacto de I+D), así como las Conclusiones sobre la futura gobernanza del Espacio Europeo de Investigación.

El Pacto de I+D define valores y principios comunes para la investigación y la innovación en Europa, como la libertad de investigación científica y la libre circulación de investigadores y de conocimientos. Asimismo, esboza dieciséis ámbitos prioritarios comunes para la acción conjunta, que van desde el fomento de la ciencia abierta para un intercambio más rápido de conocimientos y datos hasta el refuerzo del liderazgo científico y la excelencia de la Unión Europea, con la participación de todas las regiones y los ciudadanos europeos.

Al mismo tiempo, las Conclusiones del Consejo hacen referencia a la primera agenda política del Espacio Europeo de Investigación, que establece veinte acciones voluntarias para los próximos tres años. Entre estas acciones cabe destacar la promoción de carreras de investigación atractivas y sostenibles, el acercamiento de la ciencia a los ciudadanos y la mejora del acceso a la excelencia en toda la UE.

Juntos, el Pacto y las Conclusiones establecen una nueva visión y unas nuevas prioridades, confirman el compromiso de la UE y de los Estados miembros con el Espacio Europeo de Investigación y establecen una nueva estructura para su gestión. Constituyen un hito importante en la realización de «Un nuevo Espacio Europeo de Investigación para la Investigación y la Innovación».



HORIZONTE EUROPA

Horizonte Europa es el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El Programa Horizonte Europa, como su predecesor Horizonte 2020, es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+I de la UE. El objetivo general del programa es alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la UE en I+I, fortaleciendo de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados miembros.

Con un presupuesto de 95.517 millones de euros para este periodo de siete años, Horizonte Europa es el programa marco con el mayor presupuesto hasta la fecha, teniendo el potencial de generar importantes beneficios económicos, sociales y científicos.

Cuenta con una estructura basada en tres pilares:

- El pilar 1, Ciencia Excelente, que a través del Consejo Europeo de Investigación (ERC), financiará proyectos de investigación en la frontera del conocimiento diseñados y dirigidos por investigadores. También apoyará el desarrollo profesional y la formación del personal investigador, a través de las actividades de movilidad internacionales e intersectoriales del programa Marie Skłodowska-Curie (MSCA) e invertirá en mejorar y optimizar el acceso transnacional a las infraestructuras de investigación mundial.
- El pilar 2, Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea, financiará la investigación dentro de los retos sociales, reforzará las capacidades tecnológicas industriales y establecerá misiones con objetivos ambiciosos orientados hacia los grandes desafíos globales (salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad digital, materiales, etc.). Además, apoyará la creación de asociaciones europeas (o partenariados europeos) con los Estados miembros y la industria para trabajar conjuntamente en I+I. También incluirá al Centro Común de Investigación (JRC) que asistirá a la UE y a los gobiernos nacionales en su toma de decisiones aportándoles evidencias científicas y soporte técnico.
- El pilar 3, Europa Innovadora, tiene como objetivo hacer de Europa una potencia pionera en la innovación de creación de mercado y en el crecimiento de PYMES innovadoras a través del Consejo Europeo de Innovación (EIC). Este apoyará a innovadores, empresarios, pymes y científicos de primer orden y con ambición de crecer a escala internacional. Adicionalmente, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) continuará fomentando la integración de la investigación, la educación superior y el emprendimiento a través de las Comunidades de conocimiento e innovación (KIC).

Además de estos tres pilares se sustenta sobre un programa horizontal, ampliando la participación y fortaleciendo el Área Europea de Investigación (ERA), dedicado a ayudar a los Estados miembros de la UE en sus esfuerzos por desarrollar su potencial nacional de investigación e innovación, y especialmente, a aquellos Estados con menor rendimiento en I+I para que mejoren su participación en Horizonte Europa.



NEXTGENERATION UE

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus.

En el marco de la iniciativa NextGenerationEU se crean el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que facilita a los 27 Estados miembros incrementar las inversiones públicas y acometer reformas que contribuyan a la recuperación de la economía y el empleo y se orienten a abordar los principales retos económicos y sociales post COVID. España accederá a un total de 140.000 millones de euros entre 2021 y 2026. Para poder acogerse al MRR, los Estados

miembros deben presentar Planes nacionales de recuperación y resiliencia.



NUEVAS PRIORIDADES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)

En el año 2000, en el marco de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea junto con los estados miembros lanzó la iniciativa política estratégica de Espacio Europeo de Investigación en la que se pretende generar espacio científico y tecnológico común que fomente la creación de un mercado único que promueva la libre circulación de los investigadores el conocimiento y la innovación.

Después de 20 años la evolución del Espacio Europeo de Investigación (EEI) ha conseguido importantes logros en los ámbitos de las infraestructuras científicas, teniendo una hoja de ruta común europea, un set de medidas y estándares comunes para favorecer la circulación del personal investigador y mejorar el desarrollo de la

carrera científica, iniciativas comunes en torno a la ciencia abierta y acceso abierto, igualdad de género, y la generación de programas conjuntos europeos entre los diferentes países y regiones qué, mediante la coordinación y la agrupación de recursos, ha dado lugar a más de 7000 millones de euros de inversiones nacionales en dichos programas

Sin embargo, todavía quedan diferentes retos que superar de cara a completar un Espacio Europeo Investigación, que además se debe alinear con las actuales prioridades políticas que se han derivado de la situación actual de pandemia y los desafíos mundiales como la Transición Verde y Digital. Por ello a finales de 2021 se ha aprobado y relanzado la implementación de «Un nuevo Espacio Europeo de Investigación para la Investigación y la Innovación».

Dentro de este nuevo Espacio se han definido cuatro prioridades entre las que se encuentran: Priorización a las inversiones y las reformas, Mejora del acceso a la excelencia, Trasladar los resultados de I+D+i a la economía y Profundizar en el EEI. Este último objetivo incluye la mayor parte de las acciones en las que FECYT puede prestar apoyo ya que seguir avanzando en la libre circulación de los conocimientos (ciencia abierta) y personal investigador y una coordinación una integración más profunda entre los programas nacionales y ayudando a desarrollar las capacidades que los investigadores necesitan tanto para aumentar la excelencia como aquellas que mejoran su empleabilidad.

De cara al futuro, a principios de 2022 se creará el futuro Foro del EEI, a saber, un grupo de expertos de la Comisión compuesto por representantes de la Comisión y de los Estados miembros. En el contexto del Foro

del EEI, los Estados miembros y la Comisión codiseñarán y coordinarán la ejecución de las acciones del EEI, prepararán futuras actualizaciones de la agenda política del EEI y garantizarán la participación de los países asociados de Horizonte Europa, los terceros países pertinentes y las partes interesadas. Además, el nuevo sistema de seguimiento del EEI, que incluye un cuadro de indicadores, un cuadro de control y una plataforma política en línea, se creará a mediados de 2022.



ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), como ámbito de confluencia de políticas, instrumentos y agentes de la educación superior, la ciencia y la innovación, constituye el entorno para la coordinación de las actuaciones de la Cooperación iberoamericana en el marco de este eje estratégico, a partir de los mandatos emanados de las Cumbres iberoamericanas de Jefes/as de estado y de gobierno. En el ámbito de Ciencia destaca la Iniciativa Conjunta UE-CELAC sobre Investigación e Innovación (JIRI) constituida tanto por los Estados Iberoamericanos como por la Comisión Europea.

A través de las Reunión de Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología (SOM) de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC sobre Investigación e Innovación (JIRI), se analizan los avances en el desarrollo de Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). En la última reunión celebrada el 30 de octubre de 2020 se revisaron las actuaciones llevadas a cabo en el Área Común de Investigación CELAC-UE en el marco de cada uno de los tres pilares (movilidad de los investigadores; cooperación en las infraestructuras de investigación; desafíos globales).

Se han identificado acciones hasta 2023 para continuar el trabajo en los tres pilares ya establecidos: Pilar de "Infraestructuras de Investigación", Pilar de "Movilidad de los investigadores", Pilar de los "Desafíos Globales" donde se incide en las áreas de Salud, Transición Verde y Digital y un nuevo pilar de "Innovación". Adicionalmente se apuesta por la Ciencia Abierta como elemento clave para dar una respuesta conjunta eficaz a los Retos Globales como se evidenció en el ámbito de salud, mediante la coordinación entre los repositorios de datos COVID-19.

El avance sobre esta Hoja de Ruta se coordina desde la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). FECYT con trabaja de manera coordinada con la SEGIB para apoyar en el cumplimiento de los objetivos e implementación de las acciones acordadas en las Cumbres de Altos Funcionarios.

MAPA DE GRUPO DE INTERÉS



DAFO

La elaboración del presente Plan Estratégico se ha basado en un proceso de autoevaluación realizado por la Fundación utilizando una metodología de tres fases: Diagnóstico, Estrategia y Acción. Resultado del último proceso de autoevaluación, llevado a cabo en el año 2021, se han identificado las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para la actividad de FECYT en los próximos años:

DEBILIDADES

- Falta de recursos
- Reticencia al cambio
- Falta de liderazgo homogéneo y visión de conjunto
- Ausencia de un plan de desarrollo profesional
- Procedimientos heterogéneos y poco ágiles
- Falta de generalización del análisis de valor que aportan las actividades

AMENAZAS

- Existencia de competidores mejor posicionados y aparición de nuevos competidores
- Incertidumbre provocada por la crisis sanitaria/económica global y el entorno cambiante
- Dificultad para incorporar nuevo personal
- Rigidez y continuo cambio normativo en el marco regulatorio
- Incremento de las amenazas de ciberseguridad

FORTALEZAS

- Conocimiento, dedicación de las personas, así como su profesionalidad y compromiso
- Conocimiento de tendencias y percepciones del sistema
- Normalización del seguimiento de estrategias, planes y objetivos
- Entorno que favorece la creatividad y la innovación
- Organización impulsora de iniciativas y proyectos
- Capacidad de respuesta a situaciones excepcionales

OPORTUNIDADES

- Tendencia a la transformación y modernización del sector público
- Necesidad de una comunicación científica eficaz, innovadora y confiable con motivo de la pandemia, aumento de la desinformación
- Incremento del interés de la sociedad por la ciencia y el desarrollo tecnológico
- Generalización de la tecnología digital para mejorar el impacto del sector público.
- Demanda política estratégica para incorporar a la sociedad en procesos de investigación e innovación
- Año Cajal

Partiendo del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la actividad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología en los próximos años se han obtenido una serie de conclusiones estratégicas que, anudadas a los grupos de interés de la Fundación, han llevado a una conceptualización de los objetivos y de los proyectos estratégicos de manera que sean **útiles, valiosos y únicos**.

Útiles	Valiosos	Únicos
Porque la actividad de FECYT se desenvolverá en un entorno público caracterizado por la escasez de recursos, la rigidez y heterogeneidad normativa y procedimental, o la dificultad para la incorporación de nuevo capital humano en la organización.	Porque las oportunidades del entorno deben llevar a la definición de unos objetivos y al diseño de unas actividades que conviertan a la Fundación en una organización de referencia y de alta valía tanto en el ámbito público como en el social y ciudadano.	Porque deben basarse en la definición de unos objetivos y proyectos estratégicos que sean imaginativos, innovadores, exclusivos en el sistema de ciencia y que nazcan del auténtico valor añadido de la Fundación, definido en sus fortalezas.

De esta forma los objetivos estratégicos definidos afrontarían las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Partiendo de la naturaleza jurídica fundacional de la organización sobre la que versa el presente Plan Estratégico y de la delimitación legal y estatutaria de los que deben ser sus fines (debe perseguir *finés de interés general*, entre otros y en este caso, *científicos y de fomento de investigación científica y desarrollo tecnológico*, según la Ley de Fundaciones; y persigue como fin fundacional *fomentar el compromiso de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación como valor clave para su desarrollo y bienestar mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando herramientas y recursos que contribuyan a la internacionalización de la ciencia y la competitividad de la industria, según sus Estatutos*), la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ha autodefinido y autoconcretado cuatro Objetivos Estratégicos, más uno de carácter Transversal, a lograr en los años de vigencia del actual Plan, 2022 a 2024, a través de acciones y proyectos propios de la Fundación o mediante la colaboración y alianzas con otros actores y agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1

Impulsar una **comunicación científica** eficaz, ética y profesional con públicos diversos para fortalecer el diálogo y el compromiso mutuo entre la ciencia y la sociedad.

2

Apoyar el desarrollo de un ecosistema de ciencia basado en **información científica accesible, interoperable y en abierto**.

3

Fomentar la **internacionalización de la ciencia, la innovación y la cultura científica españolas**; la integración en el **Espacio Europeo** de Investigación e Innovación que permita el aprovechamiento de oportunidades en el marco europeo y global.

4

Promover el **asesoramiento científico** para una toma de decisiones informada a través del análisis de **datos, estudios** y el conocimiento científico.

5

Objetivo Transversal: implantar una cultura corporativa orientada a la gestión por proyectos, que desarrolle el talento y bienestar del equipo FECYT.

OE1: Impulsar una comunicación científica eficaz, ética y profesional con públicos diversos para fortalecer el diálogo y el compromiso mutuo entre la ciencia y la sociedad.

Este Objetivo implica el desarrollo de acciones que:

- Contribuyan al desarrollo de una cultura científica crítica que permita a los ciudadanos adquirir un mayor conocimiento científico, comprender los procesos y la naturaleza de la ciencia y su relación con la sociedad y participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones de ciencia y tecnología.
- Potencien un periodismo y una comunicación científicas de calidad que favorezcan el diálogo entre la comunidad científica y la ciudadanía en beneficio mutuo.
- Promocionen el sistema de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de dar a conocer a la sociedad el valor de la ciencia y la innovación española.
- Superen las fronteras entre la ciencia, la tecnología y las humanidades para explicar y comprender la complejidad de los retos y del mundo actual.

De manera que las amenazas del entorno tales como la incertidumbre provocada por la crisis sanitaria y económica global y el entorno cambiante se conviertan en oportunidades para FECYT en uno de sus ámbitos de actividad más singulares y cuasi exclusivos como es el de la comunicación científica. Además, dicho objetivo permite que la Fundación aproveche y canalice una de las principales oportunidades del presente: el incremento del interés de la sociedad por la ciencia y el desarrollo tecnológico.

OE2: Apoyar el desarrollo de un ecosistema de ciencia basado en información científica accesible, interoperable y en abierto.

Este Objetivo implica el desarrollo de acciones que:

- Ayuden a disponer de infraestructuras digitales interoperables, robustas y bien articuladas que permitan absorber el impacto de la implementación de las acciones a favor de la ciencia abierta.
- Garanticen que el sistema nacional de ciencia y tecnología cuente, por un lado, con plataformas digitales de publicación, almacenamiento y preservación a largo plazo de la información científica, y, por otro lado, con resultados de investigación y de impacto accesibles, interoperables y en abierto tanto a nivel nacional como europeo, para así conseguir una correcta implantación de las acciones a favor del acceso abierto y de la ciencia abierta.
- Permitan el intercambio de información curricular entre la comunidad investigadora, las instituciones de I+D y las agencias de evaluación, posibilitando la existencia de un modelo único de Curriculum Vitae para favorecer la creación de procedimientos administrativos más ágiles y eficientes.

Así, fortalezas de la Fundación como el conocimiento, la dedicación de las personas, su profesionalidad y especialización, el carácter impulsor de iniciativas y proyectos y la capacidad de respuesta a situaciones excepcionales u oportunidades como la generalización de la tecnología para mejorar el impacto del sector público, permiten que la actividad de FECYT en los próximos años se ponga al servicio del Sistema de Ciencia Español.

OE3: Fomentar la internacionalización de la ciencia, la innovación y la cultura científica españolas; la integración en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación que permita el aprovechamiento de oportunidades en el marco europeo y global.

Este Objetivo implica el desarrollo de acciones que:

- Promuevan que el Sistema Español de Ciencia e Innovación aproveche las oportunidades que ofrecen los Programas Internacionales y en especial el Programa Europeo de Investigación e Innovación para incrementar su excelencia, su capacidad de transferencia e impacto y de relación a nivel internacional.
- Contribuyan a la consecución de un Espacio Europeo de Investigación e Innovación, adoptando y promoviendo estándares que ayuden a la apertura y homogenización del mismo.
- Incrementen la presencia de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la agenda de la Acción Exterior de España, incluyendo actividades de diplomacia científica y cultura científica, especialmente en el marco del espacio iberoamericano y en colaboración con las Asociaciones de Científicos Españoles en el Exterior.

De esta forma, las principales fortalezas de FECYT, el conocimiento de las tendencias y percepciones del sistema y el ser una organización impulsora de iniciativas y proyectos, sitúan a la Fundación a disposición de los agentes, públicos y privados, interesados en captar recursos internacionales y en posicionarse en un marco global.

OE4: Promover el asesoramiento científico para una toma de decisiones informada a través del análisis de datos, estudios y el conocimiento científico.

Este Objetivo implica el desarrollo de acciones que:

- Fomenten una ciencia interdisciplinar que contribuya a dar respuesta a los desafíos actuales de la sociedad, integrando el conocimiento y su metodología con la realidad. Para ello se estudian las tendencias más relevantes de la investigación y la innovación desde una perspectiva multidisciplinar y se analizan

la percepción de la sociedad ante los avances científicos y tecnológicos. Se presta especial atención a las áreas de Ciencias Sociales y Humanas.

- Sitúen la ciencia en el debate público realizando una labor de sensibilización sobre la necesidad de mecanismos de asesoramiento científico y fomentando la creación de un ecosistema favorable a la toma de decisiones informadas de evidencias científica.
- Lleven a cabo los procesos de obtención, tratamiento y análisis de indicadores, principalmente en los ámbitos de producción científica, de cultura científica y de género, para aportar nuevos datos al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De este modo oportunidades como la tendencia a la transformación y modernización del sector público, el incremento del interés de la sociedad por la ciencia y el desarrollo tecnológico o la demanda política estratégica para incorporar a la sociedad en procesos de investigación e innovación, obligan a la persecución de este objetivo estratégico que permita situar a FECYT como organización de referencia en el ámbito del asesoramiento científico.

Y un Objetivo Transversal: implantar una cultura corporativa orientada a la gestión por proyectos, que desarrolle el talento y bienestar del equipo FECYT.

Para el desarrollo de sus Objetivos Estratégicos, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología afronta una nueva etapa de evolución y transformación, necesaria para alcanzar la excelencia en la gestión. Dos de los elementos clave en esta transformación son: el despliegue e implementación del Plan de Igualdad y el desarrollo e implantación de un sistema integral de proyectos con el objetivo de mejorar la forma en que presta sus servicios a la sociedad, lo que redundará tanto en una mejora de su imagen como en una mayor agilidad y eficiencia de sus procesos internos.

La gestión por proyectos permitirá:

- Asegurar la vinculación entre las estrategias, los objetivos, la operativa y los resultados.
- Mejorar la gestión del conocimiento y experiencia internos, orientada a la mejora continua, la identificación de oportunidades y generación de valor de los proyectos.
- Normalizar el seguimiento, medición de resultados y lecciones aprendidas, incluyendo sistemas de relación y *feedback* con los grupos de interés, para maximizar su experiencia y satisfacción global.
- Fomentar el trabajo colaborativo, propiciando la comunicación, interdisciplinariedad, flexibilidad y aprendizaje de los equipos de trabajo.

- Mejorar la identificación de los riesgos, evaluando su impacto potencial y desarrollando planes para su gestión.

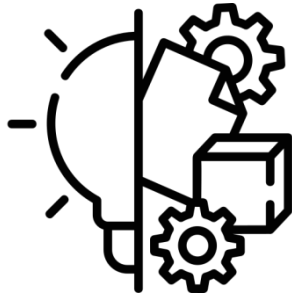
Este cambio cultural, organizativo y operativo que supone la gestión por proyectos permitirá a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología disminuir sus riesgos y alcanzar su misión, direccionando sus objetivos hacia la calidad de sus productos y servicios, mejorando la eficacia y la eficiencia de los procesos y sobre todo satisfaciendo las necesidades de todos sus grupos de interés.

Este objetivo permitirá superar las debilidades de la Fundación, especialmente las derivadas de la falta de recursos, la reticencia al cambio, la falta de un liderazgo homogéneo y de una visión de conjunto o la ausencia de un plan de desarrollo profesional, y paliar amenazas como la dificultad para incorporar nuevo personal o la rigidez y continuo cambio normativo en el marco regulatorio.

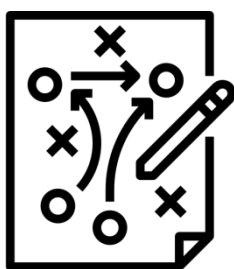
El fin último es alcanzar en el año 2024 la metodología de gestión de proyectos a todos los productos y servicios de FECYT, consiguiendo fomentar la cultura de la creatividad y la innovación y la colaboración transversal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Estos Objetivos Estratégicos son los resultados que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología espera obtener con el despliegue de doce Proyectos Estratégicos, concebidos como líneas de actuación o ejes que se concretarán en actividades y actuaciones específicas:



Proyectos porque se implantará en los próximos tres años un novedoso sistema de gestión interno que, desde el punto de vista de diseño, implementación y ejecución de las iniciativas y actuaciones concretas será horizontal y será llevado a cabo por equipos de trabajo multidisciplinares, vertebrando la actividad de la Fundación, centrándose en la dirección por proyectos y soslayando la gestión de operaciones departamentales y jerarquizada. En línea con el Objetivo Transversal, la gestión y dirección por proyectos permitirá la formación de equipos competitivos, eficientes, motivados y responsables en la consecución de los proyectos, y la orientación a objetivos tanto individuales de cada uno de los grupos de trabajo como general de la actividad global, optimizando los recursos públicos que conforman la Fundación y utilizando una metodología uniforme que permita añadir valor y comparar sus resultados con los de otras instituciones similares.



Estratégicos porque serán los grandes ejes o los referentes de las líneas de actuación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología en los próximos tres años, respondiendo tanto a los fines fundacionales, razón de ser de su creación, como a los retos que, anudados a su misión y visión, serán determinantes para el futuro de la Fundación.

Los Proyectos Estratégicos, diseñados para cumplir los Objetivos Estratégicos y brindar una hoja de ruta para los próximos tres años, son los siguientes, vinculándose asimismo la consecución de los objetivos de cada Proyecto a una serie de indicadores, ponderados en función de la relevancia que tienen para la consecución de cada proyecto, que permitan una mejor trazabilidad entre objetivo, indicador y meta:

 PERIODISMO CIENTIFICO	 CULTURA DE LA INNOVACIÓN	 CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	 PROMOCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	 ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD
 SISTEMA NORMALIZADO DE INFORMACIÓN CURRICULAR E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE CIENCIA ABIERTA	 CIENCIA EN EL EXTERIOR	 LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
 OFICINA IBEROAMERICANA	 ASESORAMIENTO CIENTÍFICO	 ESTUDIOS DE TENDENCIAS Y ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

OE1. Impulsar una comunicación científica eficaz, ética y profesional con públicos diversos para fortalecer el diálogo y el compromiso mutuo entre la ciencia y la sociedad
Arte, ciencia, tecnología y sociedad
Periodismo científico
Cultura de la innovación
La ciencia de la comunicación científica
Participación ciudadana en la ciencia y la innovación
Promoción del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación audiovisual
OE 2. Apoyar el desarrollo de un ecosistema de ciencia e innovación, basado en sistemas de información científica accesibles, interoperables y en abierto
Sistema normalizado de información curricular e infraestructuras digitales de ciencia abierta
OE 3. Fomentar la internacionalización de la ciencia, la innovación y la cultura científica españolas; la integración en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación que permita el aprovechamiento de oportunidades en el marco europeo y global
Ciencia en el exterior
Oficina Iberoamericana
OE 4. Promover el asesoramiento científico para una toma de decisiones informada a través del análisis de datos, estudios y el conocimiento científico
Asesoramiento científico
Las mujeres en la ciencia y la innovación
Estudios de tendencias y encuestas de percepción en ciencia, tecnología e innovación
OE 5. Implantar una cultura corporativa orientada a la gestión por proyectos, que desarrolle el talento y bienestar del equipo FECYT



PERIODISMO CIENTÍFICO

FECYT seguirá impulsando, y ampliará, las líneas de actuación de SINC. El Servicio de Información y Noticias Científicas fue puesto en marcha por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en 2008, y se ha convertido en una herramienta de referencia de periodismo científico. Su posición de liderazgo se ha reforzado con la pandemia.

Además, en el marco de este proyecto, se proporcionará asesoramiento experto sobre información científica a los periodistas y a la ciudadanía mediante una experiencia pionera: la creación de un *Science Media Centre* (SMC) en España, una oficina de comunicación independiente que ayuda a garantizar que el público tenga acceso a las mejores pruebas y conocimientos científicos a través de los medios de comunicación cuando la ciencia llega a los titulares proporcionando información fiable sobre ciencia y acceso a voces de expertos científicos, a quienes se tratará de involucrar como fuentes de los medios de comunicación.

Objetivos del proyecto

- Informar sobre la actualidad científica, ejerciendo un periodismo riguroso, fiable, veraz e interesante, con un lenguaje accesible para un público no especializado
- Visibilizar al personal investigador, centros y universidades españoles, en primera instancia, como protagonistas de la ciencia y en el ámbito de la innovación. SINC es un medio global pero con vocación iberoamericana
- Proporcionar a los periodistas información fiable sobre ciencia y facilitarles el acceso a voces de expertos científicos cuando necesiten una cobertura, tanto urgente como en profundidad, de temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación
- Involucrar a científicos, ingenieros y otros expertos como fuentes para los medios de comunicación
- Fomentar la educación mediática
- Aumentar y mejorar la presencia de minorías tradicionalmente no representadas, con especial atención a las mujeres expertas, como fuentes en informaciones sobre ciencia, salud, tecnología e innovación en medios de comunicación y visibilizarlo

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
SINC: Aumento el número de seguidores en RRSS de SINC respecto al año 2021.	Δ 5%	50%	112.251 seguidores en twitter y 5.230 en IG
SMC: Publicación de contenidos semanales de tres tipos (reacciones, voces expertas, qué sabemos) + actividades de formación + sesiones informativas al año	9	50%	Sin valor original



CULTURA DE LA INNOVACIÓN

Este proyecto representa la apuesta por FECYT por mejorar la percepción positiva de la Innovación y la tecnología por parte de la sociedad, la comunidad de investigación y el ámbito empresarial. La OCDE en su informe “Hoja de ruta para mejorar la cooperación entre universidades, investigación y empresa en España”, alude a la “necesidad de representar adecuadamente el imperativo de la innovación”

El valor fundamental que aporta el proyecto es complementar las acciones de transferencia y de innovación que dispone el Ministerio de Ciencia y Innovación, creando un entorno más favorable y receptivo y con una mejor definición y representación de la innovación en los entornos científico, empresarial y por la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, el trabajo de FECYT se distingue por impulsar y asistir al sistema CIT en diversos ámbitos -producción, internacionalización, estudios, cultura, periodismo, etc.- y el presente Proyecto Estratégico de Cultura de la Innovación va a facilitar la ampliación del ámbito de las acciones de la Fundación para incluir con mayor peso la innovación.

Objetivos del proyecto

- Apoyar el desarrollo de un entorno que valore y conozca los beneficios del avance tecnológico y las acciones de innovación
- Poner en valor y visibilizar los instrumentos actuales que ayudan a desarrollar este tipo de acciones y el impacto que estos instrumentos tienen en el mercado y en la sociedad
- Apoyar en el desarrollo de nuevas acciones para que se fomente la transferencia de conocimiento

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de parejas del Programa de mentorazgo en el ámbito industria/sector público	150	40%	37
Número de jornadas de información sobre Cultura de la innovación.	7	60%	Sin valor original



CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

La comunicación científica se entiende no solo como el derecho de las personas a acceder al conocimiento científico (recogido en el Derecho a la Ciencia), sino también como instrumento necesario para afrontar retos de vital importancia como el cambio climático, la salud y el bienestar, o la disrupción tecnológica. La apertura de la ciencia hacia la ciudadanía contribuye a una percepción social positiva y a la confianza respecto a la ciencia eliminando resistencias y facilitando el consenso en las políticas públicas.

La comunicación científica en nuestro país ha crecido de manera incontestable en los últimos años. España tiene, además, con algunas ventajas frente a otros países en este ámbito, como son la existencia de infraestructuras especializadas en universidades y centros de investigación (Unidades de Cultura Científica y de la innovación, (UCC+I) y el hecho de contar con una convocatoria anual y de ámbito nacional destinada a la financiación de proyectos en este ámbito.

Dado el papel clave de FECYT en el impulso y fortalecimiento de la comunicación social de la ciencia a lo largo de los últimos años, así como las acciones que desarrolla en la actualidad — SINC, convocatoria de ayudas, coordinación de la red de UCC+I, estudios de percepción social de la ciencia, proyectos de divulgación derivados de la investigación o programas para acercar investigación y práctica, entre otras— hacen de la fundación un agente idóneo para el desarrollo de este plan dirigido a mejorar la calidad e impacto de la comunicación científica en nuestro país y lograr, en último término, el desarrollo de una comunicación científica eficaz, ética y profesional que pueda ser reconocida.

Objetivos del proyecto

- Realizar un análisis del estado de la comunicación científica en nuestro país que permita orientar la estrategia a futuro en este ámbito, elaborando un mapa de posibles espacios de actuación a través del Observatorio FECYT de Comunicación de la Ciencia
- Revisar la base de conocimiento sobre cómo comunicar ciencia de manera eficaz, con especial atención en el contexto español
- Trasladar este conocimiento a las instituciones y profesionales que comunican la ciencia en diferentes contextos
- Apoyar la labor y la colaboración de investigadores y profesionales de la comunicación científica para el diseño de estrategias y formatos de comunicación capaces de alcanzar a diferentes audiencias

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Programa de capacitación (máster/doctorado) en marcha, colaboración con Institución Educación Superior	1	35%	Sin medición original
Apoyo/colaboración en investigación en el área de la comunicación científica según prioridades identificadas	1	35%	Sin medición original
Creación del Observatorio FECYT de Comunicación de la Ciencia	1	30%	Sin medición original



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Este proyecto estratégico responde al modelo de cuádruple hélice donde interaccionan cuatro actores principales: academia, administración pública, empresa y ciudadanía. Las soluciones y los avances se inician en la academia, bajo el impulso y la regulación de las administraciones, y son producidas y comercializadas por las empresas. A este proceso tradicional, se suma la sociedad civil como usuario y participante también de este proceso multidisciplinar, de colaboración, intercambio, e incluso, co-creación.

FECYT desarrolla de acciones orientadas a impulsar la participación ciudadana en la ciencia con el objetivo de conectar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación con la sociedad y lograr una implicación y un compromiso mayor de la ciudadanía con la I+D+I en línea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo Eje 14 hace referencia a promover el compromiso de la sociedad española con la I+D+I. Además, la Unión Europea en su Comunicación sobre un nuevo Espacio Europeo para la Investigación e Innovación (EII), identifica la participación de los ciudadanos, las comunidades locales y la sociedad civil en la ciencia, como el núcleo del nuevo EII.

En el marco de este proyecto estratégico, FECYT abre espacios de participación pública que promuevan el debate entre diversos grupos sociales e incluyan a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre ciencia y tecnología, creando así vínculos estrechos entre los objetivos de la investigación y los objetivos sociales.

Objetivos del proyecto

- Promover la implicación y el compromiso de la sociedad civil en las decisiones de políticas públicas de CTI.
- Diseñar metodologías de participación en los proyectos y políticas públicas.

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de actividades de participación	8	50%	Sin valor original
Número de participantes en actividades de participación ciudadana y Misiones	150	50%	Sin valor original



PROMOCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Se considera imprescindible ampliar el conocimiento y reconocimiento social de la ciencia pública española: la producción científica de excelencia, los éxitos del personal investigador y las infraestructuras singulares y de vanguardia, así como la acción promotora del MCIN para impulsar la innovación. FECYT producirá y coproducirá materiales audiovisuales o de otra índole, en formatos y canales de distribución adecuados a los diversos públicos y formas de consumo.

FECYT acondicionará una instalación para generar contenidos audiovisuales y digitales que fomenten la cultura científica, el reconocimiento de la ciencia y la innovación españolas y promuevan la transferencia del conocimiento a la sociedad. Para ello, realizará colaboraciones con entidades para la coproducción, cesión y distribución de contenidos de divulgación y promoción del sistema español.

Objetivos del proyecto

- Elevar el impacto social de la ciencia y la innovación española, mediante un mayor conocimiento.
- Promocionar el sistema público de ciencia, tecnología e innovación.
- Crear alianzas para la difusión de contenidos propios acerca de la excelencia de la ciencia española.

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de producciones audiovisuales	20	40%	Sin valor original
Número de actuaciones en colaboración	4	60%	Sin valor original



ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

La intersección de Ciencia, Arte y Tecnología constituye un campo de conocimiento y de acción imprescindible para explicar y comprender la complejidad de los retos y del mundo en el siglo XXI. Esta intersección se articula sobre los dos pilares de la creatividad en cualquier sociedad desarrollada: el Arte y la Ciencia. Sin embargo, no existen demasiados espacios ni ocasiones de reflexión comunes en los que estos conocimientos puedan encontrarse y construir un discurso en común.

Superar esta «fractura epistemológica» ha de favorecer el desarrollo e implantación de lo que se viene denominando «tercera cultura» fue uno de los objetivos que impulsó a FECYT a constituir la plataforma ACT en el año 2003 y publicar en 2007 el "Libro Blanco de la interrelación entre Arte, Ciencia y Tecnología en el Estado Español", constituyendo el punto de partida en el que se sitúa esta nueva línea estratégica. El trabajo desarrollado para la actualización del Libro Blanco por un amplio abanico de expertos en este ámbito ha concluido que los profundos cambios en el contexto socio-cultural requieren y exigen cada vez más modelos que refuercen los vínculos y la participación de la sociedad, aconsejando la actualización de la propia denominación del proyecto estratégico para incorporar la sociedad a la interrelación entre ciencia, arte y tecnología para la conceptualización y desarrollo de las actividades que se impulsen desde esta línea estratégica.

Desde la perspectiva de la gestión del MUNCYT se considera estratégico ampliar el discurso y la oferta del museo (en sus formatos y contenidos) para desarrollar narrativas más amplias y multidisciplinares, que incorporen principalmente el conocimiento y el método artístico como una dimensión más del discurso.

Esta línea de trabajo sintoniza con La Nueva Bauhaus Europea, una iniciativa de la Comisión Europea que pretende derribar las fronteras entre la ciencia y la tecnología, el arte, la cultura y la inclusión social y que constituirá el marco preferente y de referencia para los proyectos culturales en los próximos años.

Objetivos del proyecto

- Contribuir a superar las fronteras entre la ciencia, la tecnología y las humanidades para explicar y comprender la complejidad de los retos y del mundo actual
- Dotar al museo de un relato más actual, contemporáneo, conectado con las nuevas tendencias de la museología científica
- Atraer nuevos públicos y comunidades al museo
- Conectar institucionalmente al museo con un ecosistema de actores y agentes del ámbito de la cultura con los que no ha existido relación

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de descargas del Libro Blanco de ACT	500	35%	Sin valor original
Número de visitantes de nuevo perfil al MUNCYT	1.000	15%	Sin valor original
Nivel de satisfacción del público del MUNCYT	4/5	15%	Sin valor original
Nuevas colaboraciones y alianzas generadas en torno a esta línea de trabajo	10	35%	Sin valor original



SISTEMA NORMALIZADO DE INFORMACIÓN CURRICULAR Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE CIENCIA ABIERTA

El Curriculum Vitae Normalizado (CVN) es una infraestructura digital basada en el estándar de información curricular normalizado creado y mantenido por FECYT al servicio del Sistema de I+D+I, investigadores, instituciones y agencias de evaluación. Permite el intercambio de información curricular entre todas ellas y facilita la existencia de un modelo único de CVs para favorecer la creación de procedimientos administrativos más ágiles y eficientes, reduciendo así las cargas administrativas y acortando los plazos de gestión en las diferentes convocatorias.

FECYT tiene entre sus objetivos estratégicos desplegar acciones encaminadas a favorecer la implementación del nuevo paradigma de ciencia abierta en el ámbito de sus competencias. CVN es uno de los elementos esenciales de despliegue de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA). Uno de los procesos más importantes que vertebran los entornos públicos de ciencia y tecnología es la evaluación de méritos curriculares del personal docente e investigador, bien para otorgar financiación a proyectos de I+D, para justificar avances profesionales en la carrera académica, o para medir el rendimiento general de instituciones y grupos de investigación. Además, la robustez de este sistema facilitará el correcto desarrollo de incentivos y acciones indispensables para el avance del resto de infraestructuras digitales de ciencia abierta, como repositorios de acceso abierto y servicios de publicación académica. La convocatoria de ayudas María de Guzmán se convierte en un instrumento clave para el correcto desarrollo de dichas infraestructuras.

Objetivos del proyecto

- Implementar en CVN las recomendaciones y requisitos que impone la filosofía de ciencia abierta (datos accesibles, interoperables y reusables) y de una comunicación científica eficaz.
- Avanzar en la apertura de los protocolos necesarios para permitir la reutilización de la información: actualizar y abrir la norma CVN
- Asegurar la autenticidad y validez de la información existente
- Proporcionar robustez a la gestión de información del sistema nacional de I+D+I
- Lograr el reconocimiento de CVN como estándar oficial a nivel nacional e internacional
- Construir una red nacional e internacional de gestión de datos curriculares
- Fomento de otras acciones derivadas de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Incremento del uso de CVN por parte de la Comunidad Investigadora	210.000	35%	190.000
Número de agencias de evaluación o seguimiento de la investigación que usan el estándar	3	25%	1
Porcentaje de requisitos de ciencia abierta, divulgación científica, y sexenios de transferencia incluidos en el estándar	100%	40%	Sin valor inicial 2021



CIENCIA EN EL EXTERIOR

España cuenta con representantes de numerosas instituciones científicas y de promoción de la innovación en la Administración General del Estado en el exterior. Esta red del Ministerio de Ciencia e Innovación, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se encarga de incardinar las prioridades de la política científica española en los objetivos de la política exterior, de la internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa y del apoyo a las comunidades de científicos españoles en más de 20 países.

FECYT ha trabajado durante los últimos años, de la mano de las Asociaciones de Científicos Españoles en el Exterior y su federación RAICEX co-organizando actividades en los ámbitos donde se tienen intereses y objetivos comunes. Una de las líneas estratégicas de esta colaboración ha sido el fomento de la movilidad del personal investigador en especial orientado a la circulación y atracción del talento hacia España y el análisis de la producción científica en colaboración entre España y los países de su entorno.

Objetivos del proyecto

- Apoyar en la coordinación de agentes de la administración pública española tanto en el ámbito de ciencia y tecnología, como en el ámbito de Ministerio de Asuntos Exteriores y otros ministerios o agentes
- Colaborar y conectar el ecosistema de I+D+I español con agentes en el exterior del ámbito de la sociedad civil como son las asociaciones de científicos españoles en el exterior visibilizando la actividad científica, tecnológica y de innovación realizadas por españoles en el exterior
- Apoyar medidas que ayuden a la movilidad de investigadores con especial foco en las asociaciones de científicos españoles en el exterior y que fomenten la circulación y atracción de talento
- Desarrollar las actividades diseñadas en la hoja de ruta europea sobre diplomacia científica y apoyar en la elaboración de dicha hoja de ruta

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de agentes participando en reunión de coordinación anual de diplomacia	>150	30%	37
Porcentaje de incremento de entidades con el logo de excelencia de recursos humanos en Investigación	Δ8%	20%	142 instituciones con logo
Número de eventos conjuntos con agentes de la administración pública en el exterior	10	25%	2
Número de Actividades con las asociaciones de científicos españoles en el exterior	10	25%	2



OFICINA IBEROAMERICANA

La oficina Iberoamericana se constituye como una herramienta de ejecución para fomentar la internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. A través de la misma, se desarrollarán servicios y proyectos que se ejecutarán en el ámbito de colaboración con América Latina y Caribe, ampliando el enfoque de actuaciones presentes, se establecerán nuevas alianzas estratégicas, y se estrecharán lazos con las ya existentes.

El entorno global en el que se ubica el proyecto está principalmente motivado por la Estrategia Europea y Nacional para el desarrollo de una mejor relación y mayor cooperación con la región. En este sentido, FECYT colaborará con los países de la región con la finalidad de aprovechar las oportunidades que ofrece el Programa Horizonte Europa, con un especial énfasis en las Misiones y Asociaciones que se consideren decisivas para impulsar la cooperación entre la UE y la CELAC.

Objetivos del proyecto

- Fomentar la colaboración científica, de desarrollo tecnológico y de acciones de innovación entre España y la región Iberoamericana.
- Apoyar al desarrollo de las relaciones Internacionales entre España y los países de la región Iberoamericana a través de la Ciencia y la Tecnología y la cultura científica.
- Fomentar el uso del español como lengua vehicular de ciencia y periodismo y cultura científicos de calidad.
- Apoyar en el desarrollo de las Acciones identificadas en la nueva hoja de ruta estratégica UE-CELAC 2021-2023
- Apoyar en análisis y medición de las capacidades científicas y tecnológicas de la región

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de Convocatorias Conjuntas de Investigación en el ámbito de la iniciativa EU-CELAC (Europa-América Latina y Caribe)	3	25%	Sin valor original
Nivel de satisfacción de acciones formativas y de información en la región (Ciencia Abierta, diplomacia científica, movilidad de personal investigador, CVN, Programa Marco Europeo de Investigación, fomento de cultura científica, periodismo científico, etc.)	4/5	25%	Sin valor original
N.º países involucrados Solo de ciencia	6	25%	Sin valor original
Número de Informes realizados sobre actividad de investigación en colaboración entre España y países de la región	9	25%	0



ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

En el informe realizado por el Grupo de Asesores Científicos Jefes de la Comisión Europea: “Scientific Advice to European Policy in a Complex World” se evidencia la relevancia de disponer de un análisis previo sobre evidencia científica existente en la toma de decisiones o generación de políticas.

Adicionalmente, la OCDE en su informe “Providing science advice to policy makers during COVID-19” establece la necesidad de “Construir mecanismos de asesoramiento científico a nivel nacional basados en estructuras institucionales existentes, con procesos integrados para el control de la calidad y de la comunicación”. Este tipo de mecanismos deben, además, ser transparentes y comunicados adecuadamente a la ciudadanía para elevar la percepción de valor de la Ciencia por parte de la sociedad.

La Oficina Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados (Oficina C) que se puso en marcha en 2021, se concibió para ofrecer asesoramiento científico a los diputados de manera que la evidencia científica se consolide como una dimensión fundamental en la toma de decisiones y posiciones parlamentarias. La Oficina C facilitará la sensibilización y capacitación de todos los agentes, la identificación de buenas prácticas y su extensión a otros niveles de la administración.

La Oficina C trabaja en coordinación con el Consejo Asesor, compuesto por: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Instituto de Salud Carlos III (ISCIII); Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC); Red de centros de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu (SOMMA); Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Agencia Estatal de Investigación (AEI); Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE); Confederación de Sociedades Científica de España (COSCE); Instituto de España-Reales Academias (IE-RA); Asociación Ciencia en el Parlamento (CEEP); y Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE).

Objetivos del proyecto

- Ofrecer asesoramiento científico al Congreso de los Diputados para fomentar la toma de decisiones informada en evidencia científica
- Facilitar la conexión entre la comunidad científica y la política
- Facilitar y fomentar la creación de mecanismos de interfaz entre el conocimiento y las políticas públicas
- Crear un clima favorable a la toma de decisiones informadas en la evidencia científica y el asesoramiento científico y tecnológico
- Sensibilizar y formar a la comunidad científica en labores de asesoramiento científico

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Número de Informes basados en evidencias científicas para la Mesa del Congreso de los Diputados	15	40%	Sin valor original
Número de presentaciones del programa de fomento y sensibilización para generar sistemas de asesoramiento científico.	5	25%	Sin valor original
Organización de talleres formativo sobre asesoramiento científico a jóvenes investigadores	6	35%	Sin valor original



LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Para impulsar la perspectiva de género en las políticas científicas, tecnológicas y de innovación, FECYT ha incluido, como una de sus alianzas estratégicas, la colaboración con la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) del Ministerio de Ciencia e Innovación que es la responsable de promover la aplicación adecuada del principio de transversalidad de género en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación.

En este sentido FECYT colaborará a la UMyC en la elaboración y difusión de informes sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación y en el impulso a la visibilidad de científicas e innovadoras españolas reconocidas en el ámbito nacional e internacional.

Así mismo se apoyará la actividad del Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación (OMCI) que tiene la responsabilidad de analizar y realizar el seguimiento y medición de impactos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Objetivos del proyecto

- Elaborar y difundir estudios y datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación
- Visibilizar el papel de la mujer en la ciencia española
- Apoyar en las actividades de la Secretaría Técnica del OMCI

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
Nº de informes publicados de la serie “Mujeres e Innovación” y “Científicas en cifras”	3 informes	50%	1
Nº de visitas a la plataforma cientificaseinnovadoras.es	Δ 100%	40%	18.000
Porcentaje de actuaciones realizadas para la Secretaría Técnica del OMCI	100%	10%	Sin valor original



ESTUDIOS DE TENDENCIAS Y ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

FECYT ha establecido como prioridad el fomento de una ciencia interdisciplinar que contribuya a dar respuesta a los desafíos actuales de la sociedad, integrando el conocimiento y su metodología con la realidad. Para ello, FECYT estudiará las tendencias más relevantes de la investigación y la innovación desde una perspectiva multidisciplinar y analizará la percepción de la sociedad ante los avances científicos y tecnológicos.

Es por ello imprescindible tomar el pulso a la relación entre ciencia y sociedad, algo que FECYT lleva a cabo con particular detalle desde 2002 a través de la Encuesta de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología (EPSCT), siendo esta encuesta un referente nacional desde entonces.

Así mismo FECYT tiene reconocida experiencia en la elaboración de informes sobre la situación de la actividad investigadora e innovadora y la medición de sus resultados con el objetivo de profundizar en aquellos aspectos clave que contribuyan a mejorar la comprensión y caracterización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Tanto los estudios como las encuestas de percepción en ciencia, tecnología e innovación aportarán nuevos datos al SECTI.

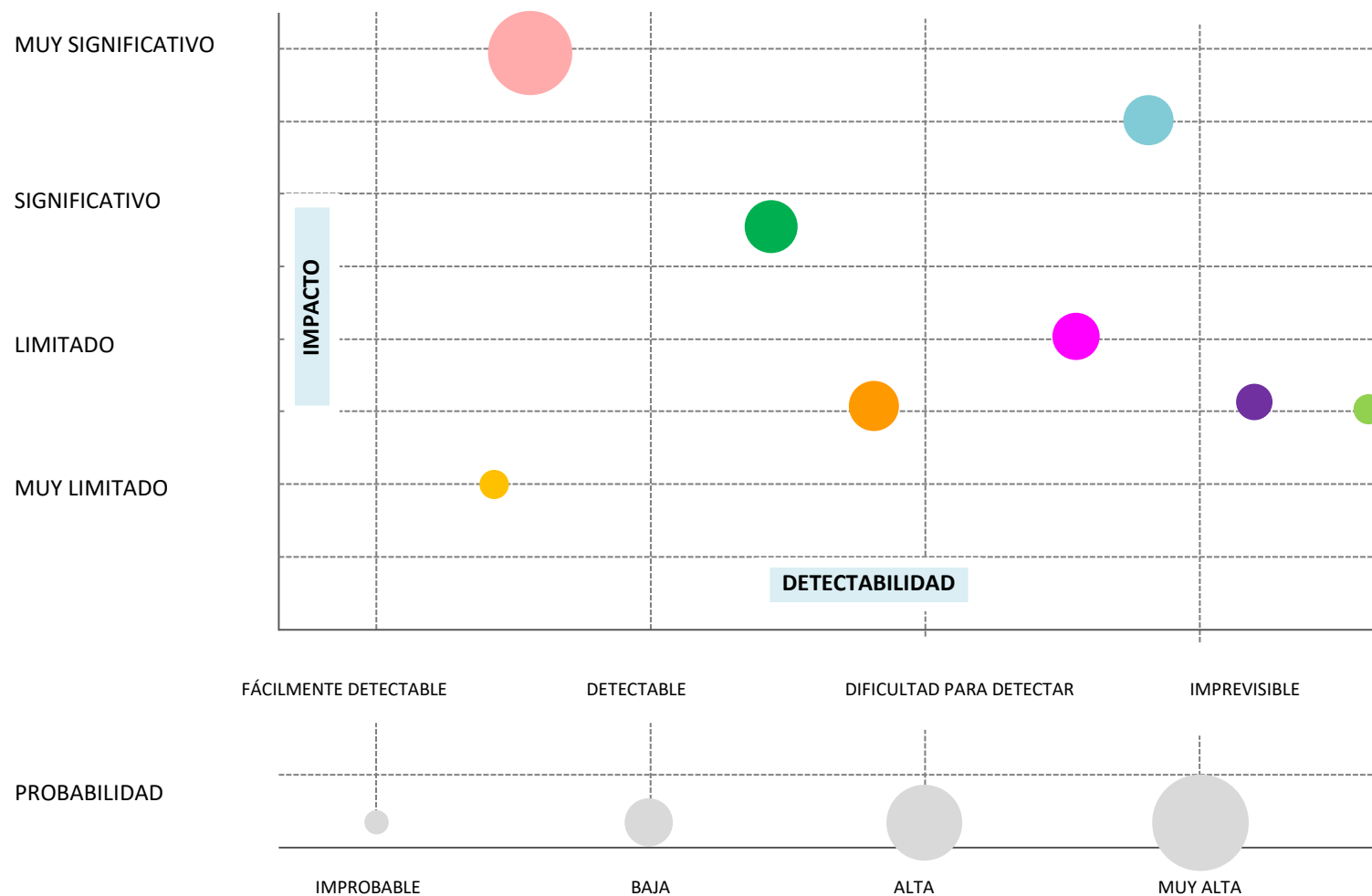
Objetivos del proyecto

- Medir y mostrar las tendencias de la ciencia y la tecnología sobre un tema de impacto en investigación e innovación
- Determinar el interés y la valoración social de la ciencia y la tecnología
- Evaluar el grado de compromiso e implicación de la ciudadanía con las políticas de fomento de la investigación
- Profundizar en la percepción de los ciudadanos sobre cuestiones científicas de alto impacto social
- Actualizar la plataforma de indicadores de producción y cultura científica españolas

Indicadores del proyecto

Indicador para Plan Estratégico	Valor 2024	Peso del indicador	Valor de referencia 2021
EPSCT: descargas informe/resultados	2.000	30%	100
Nº estudios PS específicos realizados	3	20%	1
Informe Tendencias de la investigación y la innovación españolas: Descargas	300	30%	Sin valor original
Nº de visitas a la plataforma de indicadores	Δ 100%	20%	1.000

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO



La gestión de riesgos es entendida por FECYT como un elemento de buen gobierno hacia los grupos de interés, siendo un elemento fundamental en la implantación del plan estratégico.

La gestión de los riesgos identificados se realizará siguiendo el sistema de gestión de riesgos que ya está siendo implementado en la Fundación, creándose para ello un mapa de riesgos para cada proyecto estratégico. Durante la fase de implantación se establecerán planes de acción que permitan reducir, evitar, compartir o asumir, en su caso, los riesgos identificados teniendo en cuenta el apetito de riesgo. Se establecerán los correspondientes planes de acción en los que se revisarán de modo continuo los controles y medidas implantados y se realizará un análisis del riesgo residual.

Para el análisis de riesgo sobre la implantación del Plan Estratégico se han tenido en cuenta los elementos más críticos del DAFO. Como resultado del análisis de riesgos se ha establecido un plan de acción que pasa por:

Recursos Humanos

Siendo un elemento clave para la consecución de los objetivos de la Fundación su capital humano, existe un riesgo en la limitación a la contratación de personal conforme a la normativa presupuestaria aplicable a la Fundación.

Durante 2022 se aprobará un plan de selección y formación para reforzar el equipo en número de recursos y competencias para poder alcanzar los objetivos establecidos.

Gestión con Agilidad

Para el desarrollo de sus objetivos estratégicos, FECYT afronta una nueva etapa de evolución y transformación, necesaria para alcanzar la excelencia en la gestión. Una de las actividades identificadas es el desarrollo e implantación de un modelo integral de gestión de proyectos con el objetivo de mejorar la forma en la que FECYT presta servicios a la sociedad, lo que redundará tanto en una mejora de su imagen como en una mayor agilidad y eficiencia de sus procesos internos.

Valor sostenible

En el desarrollo y seguimiento de los proyectos estratégicos en la fase de medición de resultados, se van a revisar los sistemas de relación y feedback con los grupos de interés, para maximizar su experiencia y satisfacción global.

Estudio de competidores

El análisis de entorno específico, competencia y posibles colaboraciones será llevado a cabo desde cada proyecto estratégico utilizando técnicas de análisis y buscando el valor diferencial de FECYT.

Cambios en órganos de dirección y gobierno

La aprobación de este Plan Estratégico acorde a las estrategias en I+D+I tanto de ámbito nacional e internacional, refuerza el fin y los objetivos de FECYT para apoyar a los objetivos del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La consecución del Plan Estratégico y los buenos resultados que se puedan obtener cada año en cada Plan de Actuación serán elementos clave en el caso de que se materialice este riesgo.

Crisis global y entorno cambiante

El proceso definido para el seguimiento del Plan establece períodos de reporte con periodicidad mensual o en el caso de que se identifique una amenaza o riesgo que pueda materializarse, para en el caso que sea necesario establecer planes de acción.

Rigidez y continuo cambio normativo

Se dispone de un sistema de control interno que permite desarrollar las actuaciones de la Fundación conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La gestión por proyectos permite identificar cualquier cambio normativo que permite la adaptación de las actividades a los mismos.

Ciberseguridad

Para reducir este riesgo FECYT implanta medidas de seguridad que se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en la política de seguridad de la información de FECYT.

INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

Para la evaluación y reporte del Plan Estratégico 2022-2024 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología se ha establecido un sistema de medición de indicadores asociados a cada uno de los proyectos estratégicos que serán desplegados en los Planes de Actuación de 2022, 2023 y 2024, estableciendo metas para cada uno de los años, coincidiendo el último año con la consecución del plan.

Para el registro rutinario del progreso de las actividades y tareas que persiguen el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico se dispone de un sistema de reporte basado en cuadros de mando con pesos de indicadores ponderados.

La información se mantendrá actualizada por los responsables de proyecto al Director de Proyectos Estratégicos con una periodicidad semanal. Se realizarán reuniones de reporte con la Dirección General, en las que se analizará el desempeño de los indicadores con una periodicidad mensual, o en el caso que se identifique alguna desviación.

También se realizarán reportes a los órganos de gobierno y dirección con carácter mensual en la Junta Rectora y anual en el Patronato, a propuesta de FECYT en el caso que se identifique alguna amenaza o desviación.

Al vencimiento de cada ejercicio, durante los tres primeros meses del año siguiente se formalizará y publicará en el Portal de Transparencia un informe de evaluación de cada Plan de Actuación anual, que contendrá además del grado de consecución del plan, una evaluación que permitirá tomar, en su caso, las medidas que correspondan.

Asociado al sistema de seguimiento se dispone de un proceso de revisión del propio Plan Estratégico y en su caso de los Planes de Actuación correspondientes, que se aplicará en el caso que se identifique alguna amenaza o desviación que pudiera impedir que se pueda llevar a cabo alguno de los objetivos establecidos.

En el caso que fuera necesario realizar alguna modificación, se realizará un informe justificativo. Para llevarla a cabo se seguirá el mismo proceso de aprobación que fue establecido para el propio plan y se hará pública en el Portal de Transparencia.

ANEXO 1 – CONSULTA PÚBLICA

Metodología

El Plan Estratégico de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología 2022-2024, concebido como una planificación dinámica y en constante análisis y adaptación, contempla someter su primera versión a una consulta pública para recoger la opinión de los grupos de interés de la Fundación sobre su contenido, aportación que se recogerá en posteriores revisiones.

Además, en el ámbito de despliegue del Objetivo Estratégico dirigido a impulsar una comunicación científica eficaz, ética y profesional con públicos diversos para fortalecer el diálogo y el compromiso mutuo entre la ciencia y la sociedad, uno de los proyectos estratégicos del Plan es la “Participación ciudadana en la Ciencia y la Innovación” y en el marco de dicho proyecto, FECYT se encuentra en proceso de desarrollar una metodología para realizar consultas públicas sobre política científica. El estudio piloto sobre dicha metodología se realizará sobre el Plan Estratégico de la Fundación 2022-2024.

La metodología para la consulta pública/diálogo público, aún en fase de definición, tendrá las siguientes fases:

- Consulta Delphi a expertos/as.
- Encuesta a una muestra representativa para el análisis de prioridades o encuesta divulgativa.

A través de este diálogo público se pretende:

- Identificar si el Plan Estratégico se ajusta a los intereses de los colectivos para los que trabaja FECYT.
- Analizar la idoneidad de los diferentes objetivos estratégicos del Plan e identificar proyectos para lograr dichos objetivos, a partir de un proceso de co-creación con diferentes tipos de actores sociales.
- Conocer la percepción del público sobre cómo FECYT está prestando apoyo al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) a través de su colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación y el resto de agentes que conforman dicho Sistema. o Determinar el contenido y los mensajes de las comunicaciones y la divulgación que permitirán al público comprometerse más con todas las cuestiones.

Resultados

En esta segunda revisión del Plan Estratégico 2022-2024 los resultados de la encuesta han sido ya incorporados a la actividad de FECYT. Las propuestas y sugerencias surgidas de la encuesta guiarán la toma de decisiones en el marco del actual Plan y serán recogidas en el próximo Plan Estratégico (2025-2028).

Las principales conclusiones de la consulta pública son las siguientes:

TENDENCIAS Y RETOS DE LA CIENCIA EN ESPAÑA:

1. Precariedad del sector científico, sobre todo ante la escasez de inversión.
2. Cuestionamiento de la credibilidad de la ciencia en la sociedad a raíz del aumento de noticias falsas y la desinformación.
3. Nuevas metodologías de trabajo: colaborativas, participación ciudadana.

4. Temáticas de investigación en auge: las relacionadas con la sostenibilidad y la transición ecológica, así como las ciencias de la salud.
5. Los mayores y la tecnología: un reto al que hacer frente en la sociedad.

CONSIDERACIONES:

FECYT puede incorporar o ya incorpora todas esas tendencias en sus proyectos:

En lo que respecta a la precariedad del sector científico, la Fundación puede tener un impacto de manera indirecta. La Encuesta de Percepción Social de la Ciencia señala reiteradamente que cuanto mayor divulgación y mayor conocimiento tiene el público sobre la ciencia, la sociedad reclama más inversión en ciencia.

El cuestionamiento de la credibilidad de la ciencia en la sociedad a raíz del aumento de noticias falsas y la desinformación entronca directamente con la labor de SINC y el Science Media Centre España.

De otro lado, la propia consulta pública y la gestión por proyectos que se está implantando en FECYT como metodología de trabajo, son un primer paso para la instauración de las nuevas metodologías de trabajo demandadas.

Las temáticas relacionadas con la sostenibilidad y la transición ecológica y las ciencias de la salud, así como el abordaje del reto de los mayores y la tecnología serán tenidas en cuenta tanto para coberturas informativas de SINC y del SMC como para temática de nuevos proyectos de FECYT. En las próximas convocatorias de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación se mantiene como criterio de valoración el fomento del acceso a la cultura científica y de la innovación a colectivos con mayores barreras de acceso, por motivos socioeconómicos, territoriales, edad y otros, y en 2023 se incluirá una mención específica al acceso y uso de la tecnología por parte de las personas mayores, con el fin de facilitar la plena inclusión de las mismas en una sociedad cada vez más conectada y reducir la brecha digital en este colectivo.

PRINCIPALES DEMANDAS DE ACCIÓN A FECYT:

1. Potenciar su papel mediador a la hora de conectar actores e instituciones.
2. Intensificar la colaboración público-privada.
3. Combatir la desinformación.

CONSIDERACIONES:

Respecto a la demanda relativa a la potenciación del papel mediador de FECYT a la hora de conectar actores e instituciones, FECYT ha intensificado dicho papel como pone de manifiesto el gran número de acuerdos de colaboración nacionales e internacionales puestos en marcha por la Fundación recientemente en campos de actividad como la comunicación científica, el asesoramiento científico o la realización de estudios.

En el ámbito de la colaboración público-privada, el Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal se presenta como una oportunidad para impulsar dicha colaboración.

Finalmente, y en cuanto a la demanda para que FECYT combata la desinformación, la Fundación ya trabaja en la misma por medio de SINC y el SMC y como un objetivo específico dentro de la propia Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación: "Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología".

OBJETIVOS DE FECYT QUE DEBERÍAN SER PRIORITARIOS:

Para la población en general, los objetivos que deberían ser prioritarios para FECYT, en orden de importancia decreciente, son los siguientes:

1. Impulsar una comunicación científica ética y profesional.
2. Internacionalizar la ciencia.
3. Realizar una labor de asesoramiento científico.

4. Apoyar un sistema de información científica accesible, interoperable y en abierto.
5. Fortalecer el diálogo y compromiso entre ciencia y sociedad.

CONSIDERACIONES:

FECYT ya cuenta con proyectos estratégicos que cubren estas áreas de actividad.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA NO INCLUIDAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES:

- Una demanda transversal a todos/as los/as expertos/as es mejorar la divulgación y la comunicación con la ciudadanía. Los encuestados creen importante la ampliación de canales comunicación y elaboración de formatos más atractivos para la sociedad, pues ello, en última instancia, podrían repercutir en el interés ciudadano por la ciencia.
- A la hora de mejorar la labor de divulgación la ciudadanía demanda potenciar un periodismo científico de calidad y generar contenidos audiovisuales que fomenten la cultura científica.
- Los/as expertos/as señalan como necesario potenciar la labor de las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+Is) valorando el trabajo desempeñado en las mismas como méritos entre el personal investigador.
- Tanto los/as expertos/as como la ciudadanía abogan por la inclusión del género de manera transversal, complementada con proyectos puntuales en los que se traten estas cuestiones de forma específica.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ya se encuentra trabajando en todas estas conclusiones:

- Incrementando la dotación para la financiación de proyectos de divulgación y comunicación social de la ciencia y ampliando el porcentaje máximo de financiación en la próxima Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.
- Impulsando contenidos audiovisuales con una nueva narrativa, con un formato más atractivo para la ciudadanía y explorará nuevos formatos como los podcasts.
- Potenciando el periodismo científico con SINC y el SMC.
- Aumentando en la convocatoria de cultura científica de 2022 la financiación de las UCC+Is e incorporando alguna de ellas como parte de un grupo de expertos para reflexionar sobre la evaluación de la actividad divulgadora.
- Incluyendo como proyecto estratégico en el actual Plan trienal el de Mujeres en la Ciencia y la Innovación.

ANEXO 2 – INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

En fecha 28 de enero de 2022 la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia e Innovación emite informe en relación con el borrador del Plan Estratégico de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) 2022-2024, realizando las siguientes observaciones:

Estructura del documento:

La estructura del documento cubre todos los apartados esenciales que deben reflejarse en una planificación estratégica.

Análisis previo de la selección de objetivos:

Los primeros apartados del documento constituyen el análisis de que sirve de base para la posterior selección de objetivos estratégicos.

En ese sentido, se mencionan las estrategias europeas y nacionales con las que el plan se alinea y se realiza un análisis amplio de contexto, misión, visión y valores de la organización y las funciones que ésta tiene encomendadas, que junto con la aplicación de técnicas DAFO da como resultado una selección de cuestiones que constituyen la base para que la organización decida cuáles son los objetivos estratégicos de la FECYT y cómo se organizarán o conseguirán a través de proyectos en este plan.

El apartado DAFO debería ir seguido de unas conclusiones derivadas de todo este análisis que enlazasen con más claridad con la decisión de adoptar los objetivos estratégicos que se indican en el siguiente apartado del plan.

Es necesario aclarar si la consulta pública mencionada, se ha realizado ya en cuyo caso habría que incluir los resultados como parte de este análisis previo, o bien está pendiente de realizar, en cuyo caso hay que indicar si está prevista la modificación del plan en función del resultado de la consulta.

Objetivos estratégicos y contenido de los proyectos estratégicos

En cuanto a los apartados en los que se definen los objetivos estratégicos y se estructuran los proyectos estratégicos que los llevarán a cabo, destacamos los siguientes puntos.

Los proyectos estratégicos guardan una relación directa con las áreas competenciales de la FECYT. Consideramos que es una forma válida de estructurar la forma de alcanzar los objetivos estratégicos.

Sin embargo, de forma similar a lo indicado en el apartado anterior, es necesario vincular con claridad los proyectos estratégicos con los objetivos estratégicos que tratan de implementar.

Dentro de cada proyecto se redactan una serie de objetivos de forma extensa en los que en la mayoría de las ocasiones la meta perseguida es el impulso o el fomento de una situación, sector o actividad. Resulta recomendable que en objetivos de un alto nivel de abstracción pueda redactarse con más claridad alguna magnitud de la meta a conseguir y que ésta quede clara en una frase que actúe como título del objetivo al comienzo del párrafo, o como conclusión de como se va a alcanzar el objetivo al final del párrafo.

Esta cuestión se resuelve posteriormente con el apartado de evaluación y seguimiento, en el que se incluyen indicadores para los objetivos. No obstante, recomendamos ese tipo de referencias en el apartado de proyectos para mejorar la trazabilidad entre objetivo, indicador y meta.

En relación con el análisis de riesgos, si bien se indica que se hará un análisis más detallado por cada proyecto más adelante, el gráfico incluido no tiene texto explicativo que indique los resultados del análisis de riesgos realizado de la implantación del plan estratégico.

Sistemas de seguimiento y control

En cuanto a la gobernanza del plan, nos parece adecuado el contenido.

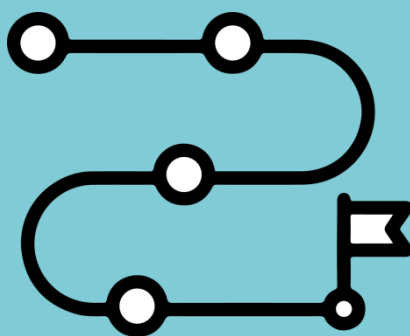
En este apartado se establecen los indicadores y metas a alcanzar a la finalización del plan en el año 2024. Es un planteamiento correcto.

Para un correcto seguimiento y control, se deberá tener en cuenta que toda la información y datos que se utilizarán para la elaboración de informes periódicos, deberán ser exactos, fiables, y basados en evidencias objetivas tales como sistemas de registro, etc.

Para facilitar el seguimiento y control propio de un cuadro de mando, es recomendable establecer una codificación interrelacionada de objetivos y proyectos.

Conclusiones

En líneas generales, se considera que el contenido del plan estratégico es adecuado y responde a las directrices remitidas en su día por la Inspección General de Servicios de este departamento.



FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

